

Para una información sobre todas las publicaciones de la CONEAU ver las páginas 117-124 de este libro; para una ampliación de la misma el lector puede dirigirse a la página web de la CONEAU: <http://www.coneau.gov.ar>

La Universidad Nacional de San Luis se fundó en 1973 sobre la base de las Facultades y Escuelas que venían desarrollando actividades en esta provincia y dependían de la Universidad Nacional de Cuyo. Inicialmente, la programación académica incluyó las carreras de Matemática, Física, Psicología, Pedagogía, Química, Bioquímica y Farmacia en dos sedes en San Luis Capital y Villa Mercedes. Posteriormente se expandió con los Centros Universitarios de Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma, desarrollando también actividades institucionales en Unión, Quines y Tunuyán, en la Provincia de Mendoza. En la actualidad la UNSL cuenta con ocho Facultades: cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes y una en Villa de Merlo. La reciente reorganización de su estructura y de su programación de pregrado, grado y posgrado ha tenido por objeto fortalecer el funcionamiento de la enseñanza, la investigación y la extensión para atender las nuevas demandas producto de cambios sociales, científicos y tecnológicos.

La segunda autoevaluación de la UNSL permite observar cómo la evaluación se ha instalado en la cultura institucional y ha ampliado su capacidad para implementar los cambios que se plantean a partir de las recomendaciones y propuestas de mejora de la calidad.



Ministerio de
Educación y Deportes
Presidencia de la Nación



61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- evaluación externa de instituciones;
- acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN LUIS**



Néstor Pan

Presidente

Carlos Mas Velez

Vicepresidente

Mariano Candiotti

Guillermo Héctor Crapiste

Alberto R. Dibbern

Rubén Hallú

Roberto Igarza

Víctor René Nicoletti

Horacio O'Donnell

Alfredo Poenitz

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina

Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744

web site: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Ariel Rebello

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Comité de Pares Evaluadores

Mario Orlando Aguilar

Carlos Santiago Andreo

Ana María Farber

Alicia Gorri Montane

Pedro Máximo Emilio Mancini

Consultora para el área de Biblioteca

Laura Martino

Miembro responsable de la CONEAU

Luis María Fernández

Daniel Baraglia

Técnica responsable de la CONEAU

María Sanseau

Buenos Aires, 2016

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU
Universidad Nacional de San Luis ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed revisada. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria, 2016.

128 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 61)

ISBN 978-987-3765-21-6

1. Universidad. 2. Calidad de la Educación. 3. Educación Superior. I. Lafforgue, Jorge,
ed.

CDD 378.007

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico,
de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Índice

Introducción	11
Contexto local y regional	12
La Universidad Nacional de San Luis, su recorrido histórico	14
La modificación de la estructura académica en 2012	16
El plan institucional de la UNSL	17
La segunda autoevaluación institucional	20
Gobierno y gestión	23
Estructura y régimen de gobierno	23
Gestión y administración	25
Plantel no docente. Política de desarrollo y capacitación	28
Infraestructura y equipamiento	28
Gestión económico-financiera	33
Distribución y ejecución presupuestaria	33
Gestión presupuestaria	40
Fundación de la Universidad de San Luis	41
Docencia	43
Estructura académica	43
Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica	47
Cuerpo académico	48
Actualización y perfeccionamiento del personal docente	57
Incorporación a la docencia y promoción	58
Ingreso, permanencia y promoción de los alumnos	59
Mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso	62
Duración de las carreras	63
Establecimientos educativos de nivel secundario y terciario no universitario	65

Investigación	67
Estructura de gestión	67
Proyectos de investigación y producción científica	72
Difusión de la actividad científica y el conocimiento	73
Políticas de formación de los recursos humanos	75
Infraestructura, equipamiento y recursos materiales	77
Extensión, vinculación y transferencia	79
La función de extensión	79
Vinculación y transferencia tecnológica	84
Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia	85
Financiamiento, equipamiento y recursos materiales	88
Otras actividades de cooperación académica	89
Biblioteca	91
Aspectos organizacionales	91
Infraestructura y equipamiento	92
Recursos humanos	93
Servicios bibliotecarios	93
Publicaciones	95
Consideraciones finales	97
Recomendaciones	105
Gobierno y gestión	105
Gestión económico- financiera	106
Docencia	106
Investigación	107
Extensión y vinculación	108
Biblioteca	108
Documento	111
Publicaciones de la CONEAU	117

Introducción

El presente informe es el resultado de la Segunda Evaluación Externa de la Universidad Nacional de San Luis. Como tal, recurre a una cantidad considerable de antecedentes de información producto de los procesos de evaluación interna y externa previos, con lo cual es posible observar la situación actual en relación a los procesos evaluativos anteriores, en términos de formulaciones críticas y recomendaciones, tanto de la propia comunidad académica como de los pares evaluadores externos.

La posibilidad de contar con tales antecedentes permite observar que la cultura de la autoevaluación se va instalando paulatinamente en el sistema universitario y en esta institución en particular, así como valorar la capacidad institucional para implementar los cambios que se plantean a partir de las propuestas de mejora de la calidad institucional de la UNSL.

Un rasgo importante de los conocimientos que generan los procesos evaluativos es su doble carácter, ya que en parte son transferibles a otras realidades y, en parte, singulares, específicos y situacionales. Por ello, si bien produce conocimiento generalizable, su aplicación es pensada para el perfeccionamiento o mejora de las prácticas de quienes participan en concreto en los procesos que se están evaluando.

Se ha decidido, a fin de no ser reiterativos respecto a la información que ya está contenida y ampliamente desarrollada en otros informes, limitar la densidad de las descripciones, generando un documento ágil que constituya una verdadera herramienta para el planeamiento institucional. Se ha sintetizado la presentación remitiendo en los casos que se consideró adecuado a las fuentes que sostienen el análisis y las interpretaciones que aquí se exponen.

En el marco de los procesos de evaluación de las universidades argentinas desarrollados por la CONEAU, la primera autoevaluación institucional de la UNSL se realizó en 1997 y se complementó con los informes periódicos 1998 y 1999-2000, que respondían al objetivo de

sostener procesos de revisión continua aprobados según la Res. C. S. 95/10. La primera evaluación externa se desarrolló en 1999.

En noviembre de 2010 se firmó el Acuerdo General para implementar el segundo proceso de Autoevaluación Institucional que se desarrolló entre los años 2010 a 2012.

Si bien en septiembre de 2012 fue remitido el informe a la CONEAU, “Autoevaluación Institucional. Período 2001-2010”, la evaluación externa se llevó a cabo durante la última semana de octubre de 2014. Su realización fue postergada a solicitud de la propia institución, fundada en la situación de transición política debido al reciente cambio de autoridades, en las fechas previstas para la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) en 2013.

La UNSL incorporó documentación complementaria actualizada a 2014: el Informe de Autoevaluación Institucional Adicional, la información proveniente del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (Ficha SIEMI de la UNSL), así como el informe de evaluación del MINCyT 2014 e Informes de gestión de las ocho Facultades.

En su conjunto, los Informes Complementarios, contienen una reseña actualizada y la documentación respaldatoria de las modificaciones organizacionales, normativas y de crecimiento general de las funciones sustantivas de la Universidad.

La información disponible con que contó el CPE permitió actualizar los datos y constituyó un valioso insumo para formular la agenda de cuestiones a indagar durante la visita técnica.

Contexto local y regional

La provincia de San Luis presentaba hacia fines del siglo XX un perfil fabril en crecimiento constante a partir de la implementación de un régimen de promoción industrial iniciado a fines de 1950 en un territorio que tenía una fuerte especialización productiva en la actividad agropecuaria orientada a las producciones pampeanas. En 1973 comienza

a aplicarse un sistema de promoción industrial y en 1982 se incluyó a esta provincia en la Ley de beneficios promocionales ampliados.

En los inicios del siglo XXI, la situación de actividad económica refleja un fuerte incremento de la participación del sector terciario y una importante caída del nivel de ocupación del sector secundario.¹ Este cambio, concomitante con la caída de la tasa de ocupación y el incremento de la precarización laboral, genera la necesidad de encarar políticas sociales que se comienzan a desarrollar en la provincia a través de planes de empleo, poniéndose en marcha el Plan de Inclusión Social-Trabajo por San Luis (2003) reduciendo abruptamente la desocupación de 12,6% a 3,7% en un año e impactando progresivamente en la tasa de actividad.

Las actividades productivas varían a grandes rasgos de acuerdo a cuatro zonas geográficas: en la región Noroeste se centraliza la producción agrícola bajo riego. En la región Noreste, se destacan las actividades turísticas, mineras y de agro intensivo. La Franja Central, con eje en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, concentra la actividad industrial y las Cuencas Lecheras, mientras que en la zona Sur predominan la ganadería y agricultura extensivas.

Según el Censo Nacional de 2010 la población de San Luis es de 432.310 habitantes con un crecimiento inter-censal de 17,5% lo que evidencia un ritmo mucho más alto que la media nacional que se ubica en 10,6%.

Los egresados de la educación secundaria de la Educación Común y de la Educación de Jóvenes y Adultos para el año 2013 fueron 5.016, según datos del Relevamiento Anual 2013 DINIECE, Ministerio de Educación.

La programación de educación superior no universitaria según la misma fuente de información nacional, es de once unidades de servicio, seis exclusivamente docentes, tres exclusivamente profesionales y 2 de ambos tipos.

1 Según datos del Informe de autoevaluación sólo el 15% están ocupados en el sector secundario.

La programación universitaria de la provincia está compuesta por tres universidades nacionales: la Universidad Nacional de San Luis que concentra la mayor cantidad de estudiantes, y dos de reciente creación, la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Universidad Nacional de Comechingones; una universidad provincial, la Universidad de la Punta, y extensiones de universidades de gestión privada en las principales ciudades de la provincia como la Universidad Católica de Cuyo y la Universidad Siglo XXI, cuyas sedes centrales están fuera de la provincia.

Tal escenario aporta una amplia variedad de carreras a la hora de elegir dónde y qué estudiar en el nivel superior de la provincia de San Luis. El panorama regional se amplía con la programación académica de las universidades de las provincias de Córdoba, Mendoza, La Pampa y San Juan.

La Universidad Nacional de San Luis, su recorrido histórico

La UNSL fue creada en el año 1973 a través de un proceso de separación de la Universidad Nacional de Cuyo, creada en 1939, sobre la base de las Facultades y Escuelas que venían desarrollando actividades en la provincia de San Luis.

Inicialmente, la programación académica incluyó las carreras de Matemática, Física, Psicología, Pedagogía, Química, Bioquímica y Farmacia en dos sedes territoriales, San Luis Capital y Villa Mercedes. Posteriormente se expandió por vía de sus Centros Universitarios de Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma, desarrollando también algunas actividades institucionales en Unión, Quines y Tunuyán de la Provincia de Mendoza.

A lo largo de los años, continuó su proceso de crecimiento incorporando nuevas carreras a las ya existentes y recientemente ha creado nuevas Facultades, diversificado y reorganizando su programación académica en lo relativo a carreras de pregrado, grado y posgrado, procurando de ese modo fortalecer el funcionamiento de

la enseñanza, la investigación y la extensión para atender las nuevas demandas producto de cambios sociales, científicos y tecnológicos.

Mientras en 2012 contaba con cuatro Facultades –tres en la sede San Luis y una en la sede Villa Mercedes– actualmente ha pasado a ocho –cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes y una en la sede Villa de Merlo. La nuevas Facultades tienen origen en las ya existentes, con excepción de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tiene origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López de la UNSL.

Unidades Académicas Anteriores:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales

Facultad de Ciencias Humanas

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio López

Unidades Académicas Actuales:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Facultad de Ciencias Humanas

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Facultad de Psicología

Facultad de Turismo y Urbanismo

Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio López

Completa la estructura la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, la cual es parte inseparable de la historia y de los orígenes de la UNSL.

La modificación de la estructura académica en 2012

La Ordenanza de la Asamblea Universitaria del 3 de julio de 2012 expresa que “la creación de nuevas Facultades no se orienta a la formalización de situaciones preexistentes sino que implica la creación de nuevas condiciones de la organización que impacten favorablemente en el desarrollo y crecimiento de cada campo de conocimiento” y establece los propósitos que guían la creación de cada unidad académica.

Por la Ordenanza CS18-12 de la misma fecha se define el reordenamiento de las carreras de Pregrado, Grado y Posgrado en cada una de las nuevas Facultades y por Ordenanza del CS 19-12 se contemplan las condiciones específicas de organización para el funcionamiento de las nuevas Facultades, estableciendo normativamente una cantidad de docentes efectivos en proporción análoga a las Facultades consolidadas de la UNSL para normalizarse (organizarse con elecciones propias).

Posteriormente la Ordenanza CS 20-12 establece las Facultades que cumplen con los requisitos para normalizarse, ellas son la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Psicología, mientras que no los cumplen aún la Facultad de Turismo y Urbanismo y la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, dicha ordenanza dispone el pase de dependencia de los docentes a cada Facultad.

En oportunidad de la visita del comité de pares evaluadores de la Segunda Evaluación Externa se habían normalizado tres de las cuatro Facultades creadas en 2012 faltando aún la Facultad de Ciencias de la Salud entre las previstas, y la de Turismo y Urbanismo (no prevista en la OCS 20-12), esta última con una planta muy reducida de docentes.

Las autoridades señalaron la importancia que reviste el crecimiento institucional y la dinámica que genera el “período de transición”. En esta dirección, y contando con un mayor número de Facultades, las prioridades se focalizan en lograr un crecimiento adecuado en términos de infraestructura, aspecto que será detallado con posterioridad.

Los Consejeros Superiores expresaron que el proceso actual de transformación de la UNSL se basa en los conceptos de articulación y transversalidad, indicando que el crecimiento de la institución también se relaciona con el compromiso asumido de consensuar una nueva distribución de los recursos disponibles.

Se considera que el impacto es favorable, ya que las posibilidades de crecimiento a partir de la nueva organización son potencialmente altas. La mayoría de los Consejeros Decanos mostraron su conformidad con la creación de nuevas Facultades y los acuerdos logrados para la transición, aunque algunos de ellos expresaron que debiera haberse dedicado un tiempo mayor al análisis institucional necesario para tales cambios.

El plan institucional de la UNSL

Entre los años 2009 y 2010 la UNSL a través de un proceso participativo que involucró a estudiantes, docentes, no docentes, autoridades, y graduados se construyó y definió un “Plan Institucional”, que ha sido publicado en dos tomos, el primero se denomina “La Universidad Nacional de San Luis, en contexto, su historia y su presente”; y el segundo “La Universidad Nacional de San Luis en prospectiva”.

En el Plan Institucional se detallan la Misión y propósitos institucionales en los siguientes términos:

Misión - La Universidad Nacional de San Luis se propone:

- *afianzar su identidad como universidad pública, gratuita, e inclusiva para contribuir a la igualdad de oportunidades, y defender la educación para educar a ciudadanos éticos, libres y comprometidos socialmente;*
- *reafirmar los valores como universidad reformista, autónoma, co-gobernada, y democrática reivindicando la pluralidad de pensamiento y acción;*
- *fortalecer lazos de integración y cooperación a nivel regional, nacional e internacional entre los pueblos;*

- *consolidar su prestigio mediante la formación que otorga, los conocimientos que produce para el desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología, y el bien común;*
- *asumir un compromiso activo en docencia, investigación y extensión conducentes al desarrollo humano, la defensa de los derechos universales y la preservación del medio ambiente.*

Propósitos Institucionales

- *Contribuir a la formación de ciudadanos responsables, con capacidad crítica, política y conciencia social para dar respuesta a las demandas del contexto que surjan en la agenda pública.*
- *Sensibilizar a los estudiantes en las problemáticas socio-culturales existentes y proveerlos de lo necesario para que desarrollen un protagonismo activo en la defensa de los valores que hacen al bien común.*
- *Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan las necesidades emergentes de las demandas sociales, y culturales como así también de las políticas de desarrollo y crecimiento de la región y el país.*
- *Impulsar políticas y acciones conducentes al logro de la igualdad de oportunidades, para posibilitar el ingreso a los estudios universitarios, la permanencia y el egreso.*
- *Valorar la docencia para fortalecer la formación de grado y pregrado tanto en sus carreras tradicionales como así también en las que surjan.*
- *Ofrecer programas de posgrado que posibiliten los más elevados niveles de formación, capacitación y perfeccionamiento académico-profesional.*
- *Ofrecer servicios que tiendan a responder a las problemáticas demandadas por la comunidad, asistiendo en forma responsable y comprometida a su realidad social.*
- *Desarrollar programas de extensión que promuevan el vínculo con la sociedad y las más diversas expresiones culturales.*
- *Desarrollar la investigación básica y aplicada para contribuir a la producción de nuevos conocimientos necesarios para el avance*

científico-tecnológico, que amplíen o transformen el territorio de la ciencia, la técnica y la cultura, y contribuyan a solucionar problemas de la realidad.

- *Promover la democratización del conocimiento, y la educación permanente utilizando vías alternativas para el acceso a la educación que ofrece la universidad, contemplando las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.*
- *Proporcionar a la comunidad universitaria las mejores condiciones de trabajo para el desarrollo de sus actividades y promover la capacitación permanente, la formación dentro de los equipos de investigación, docencia, y del personal no docente y la jerarquización en los distintos ámbitos de trabajo.*
- *Ejercer y garantizar una política a favor de la historia y la memoria de la institución universitaria y de la región.*
- *Lograr por vías convencionales y complementarias, suficiente financiamiento para desarrollar programas académicos relevantes y de alta calidad, procurando la mayor optimización de los esfuerzos humanos y de los recursos materiales que se requieran.*
- *Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para impulsar planes y proyectos que permitan la concreción de los propósitos institucionales.*
- *Ejercer un rol protagónico y aportante en la construcción de un proyecto de país y sociedad.*

Los fundamentos que han orientado el Plan de Desarrollo son el reconocimiento de la libertad para pensar y producir conocimientos como misión primaria de la Universidad; la consideración de la historia de la institución y el contexto en el que se inserta y proyecta; la importancia de los procesos de cooperación e internalización de la educación superior; y los procesos de construcción colectiva y participación de los actores.

La perspectiva se expresa proponiendo la creación de un número considerable de programas vinculados a la transformación curricular del pregrado y grado; el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;

los estudios de posgrado en áreas de vacancia; la formación del personal no docente; la promoción del bienestar estudiantil; la capacitación pedagógica universitaria; el fortalecimiento de la investigación; el desarrollo artístico y cultural comunitario; los servicios sociales, educativos, productivos y culturales para los sectores más vulnerables de la región; la promoción del desarrollo económico y productivo de la región; la articulación de la Universidad con las instituciones educativas del medio; la distribución programática del presupuesto y las relaciones internacionales de la UNSL.

El eje dinamizador es la participación de los actores de la vida universitaria y de la sociedad para fortalecer los programas y/o proyectos del plan de desarrollo institucional.

La segunda autoevaluación institucional

La Segunda Autoevaluación de la UNSL fue coincidente con el proceso de debate y elaboración del plan institucional. Ambas tareas fueron desarrolladas por la Secretaría de Planeamiento, situación que generó una suerte de superposición y/o repetición de actividades de relevamiento, tal como se señala en el Informe de Autoevaluación Institucional. Esta coincidencia temporal no permitió, por lo tanto, contar con la formalización de los propósitos institucionales del plan, en el diseño del proyecto de la Segunda Autoevaluación Institucional.

No obstante ello, se observan perspectivas coincidentes entre los propósitos y las reflexiones críticas que se esbozan en uno y otro documento, fruto de la coincidencia de actores, estrategias de trabajo y propuestas.

En este punto, se hace necesario tener en cuenta que la anterior evaluación institucional producida en el marco de la CONEAU data, como se ha señalado anteriormente, del año 1999. Por una parte, los años transcurridos entre una evaluación y otra son significativos en términos de los insumos que la primera ofrece a la segunda y, por

otra, es importante considerar que los modelos correspondientes a los respectivos procesos evaluativos han sufrido cambios.

En esta dirección conviene aclarar que las recomendaciones de aquella primera evaluación institucional fueron muy generales y numerosas. Si bien los miembros de la institución señalan este aspecto como crítico, coinciden también en que las mismas se han tenido en cuenta. Esta situación hace que en forma directa o indirecta las mismas hayan sido abordadas por los programas y las acciones desarrolladas, pero no se puede decir que actuaran como líneas directrices.

La Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, que actuó en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC), creada por RCS 197/2009, fue la responsable de la elaboración de la propuesta de la Segunda Autoevaluación Institucional y el Plan de Trabajo, contando con un documento denominado “Información Base para la Autoevaluación Institucional 2010”, elaborado por la Secretaría de Planeamiento.

Tal Comisión estuvo conformada por representantes de las cuatro Facultades, de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, del Rectorado y del Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Amílcar López”.

Si bien se señala que se realizaron tareas de difusión por los medios de la Universidad (radio, revista de información, página web, correos internos), el nivel de participación fue inferior al esperado, especialmente el del claustro docente.

En 2010 se realizaron elecciones en la Universidad y hubo cambio de autoridades en las secretarías. La tarea de redacción del Informe de Autoevaluación se completó a fines de marzo de 2011.

El juicio de los miembros de la Comisión es positivo respecto a los logros alcanzados, la integración de perspectivas de los representantes de distintas unidades académicas, la cooperación y la instalación progresiva de una cultura de autoevaluación institucional.

Gobierno y gestión

Estructura y régimen de gobierno

De acuerdo a lo establecido en el artículo 72° del Estatuto de la Universidad, el Gobierno de la institución es ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria
- b) El Consejo Superior
- c) El Rector

Integran la Asamblea Universitaria: el Rector de la Universidad y todos los miembros de los Consejos Directivos. El Vicerrector tiene asiento permanente en la Asamblea, con derecho a voz mientras no reemplace al Rector. La Asamblea es convocada por el Rector, o por el Consejo Superior, o por no menos de la tercera parte de los miembros que la integran (artículos 73° y 74°).

Componen el Consejo Superior: el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes, un alumno de cada Facultad que participa en las elecciones, un docente de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” y representantes de Graduados y No Docentes (artículo 79°). El Consejo se reúne desde el primero de marzo hasta el quince de diciembre, por lo menos dos veces cada mes. Por resolución del Rector o a pedido de un tercio de sus miembros puede hacerlo en forma extraordinaria. Para el funcionamiento del Consejo se requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros; las decisiones se adoptan por mayoría de los presentes, salvo en los asuntos en que el Estatuto requiera una mayoría especial (artículos 83° y 84°).

Según lo dispuesto en el artículo 91°, el Gobierno de cada Facultad lo ejerce:

- a) El Consejo Directivo
- b) El Decano

Para su propio gobierno interno, las Facultades pueden ampliar su Consejo con representantes de Departamentos o Instituciones de su dependencia, con derecho a voz.

Integran el Consejo Directivo: diez docentes, cinco alumnos, un graduado y un representante no-docente. El número de Profesores no deberá ser menor que cinco y el número de auxiliares no deberá ser inferior a dos. Lo preside el Decano. Se tenderá a que todos los Departamentos tengan, al menos, un representante docente en el Consejo. Mientras no reemplace al Decano, el Vicedecano tiene asiento permanente y derecho a voz en el Consejo Directivo (artículos 92° y 93°).

En el marco de lo previsto en el artículo 104°, el gobierno de cada Departamento es ejercido por:

- a) Un Consejo Departamental
- b) Un Director de Departamento

El Consejo Superior reglamenta la organización y el funcionamiento de los Departamentos, cuyas autoridades se eligen en forma directa (artículo 105°).

En relación con las últimas reformas estatutarias aprobadas por el Consejo Superior, cabe mencionar que tales cambios están fundamentalmente orientados a adecuar dicho documento normativo al Convenio Colectivo de Trabajo y definir condiciones para la participación de los docentes preuniversitarios en la elección de las máximas autoridades así como procedimientos para la normalización de las nuevas Facultades.

Del análisis de la normativa vigente puede concluirse que el conjunto de los procesos decisorios con los que cuenta la UNSL resguardan las autonomías académica e institucional. Al respecto, entre las misiones que la UNSL reconoce, debe citarse *“reafirmar los valores como universidad reformista, autónoma, co-gobernada, y democrática reivindicando la pluralidad de pensamiento y acción”*.

En términos de las dimensiones Gestión y Gobierno, Docencia, Ciencia y Técnica y Extensión, la UNSL cuenta con una serie de

Ordenanzas de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior y Ordenanzas Rectorales, que abarcan los tópicos necesarios para poder administrar la Universidad. Se destacan, entre otras, aquellas que refieren a la creación, organización y condiciones jurídicas de las nuevas Facultades; la estructura académica de los Departamentos; la modificación del régimen académico; la creación y reglamentación de la Unidad de Gestión de Riesgos; el sistema de becas de Ciencia y Técnica; la reglamentación del artículo 39° de la Ley de Educación Superior; la propiedad intelectual e industrial en Investigación y Desarrollo; el procedimiento para la celebración de convenios en general –servicios y transferencia tecnológica–, y la estructura académica de la Escuela Normal JPP según la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.

En la Ordenanza AU 20/12, relativa a las condiciones jurídicas que deberán asumir las unidades académicas, se dispone que las nuevas Facultades deberán iniciar sus actividades y elegir sus autoridades estableciendo el cronograma electoral correspondiente así como reasignar a sus docentes, no docentes y alumnos.

El cuerpo normativo está en consonancia con las actividades en desarrollo y contempla la transitoriedad entre las situaciones previas y las transformaciones previstas.

Gestión y administración

Las principales instancias de gestión institucional correspondientes a la nueva Estructura de Gobierno de la UNSL se establecieron mediante Ordenanza CS N° 53/13. Posteriormente, mediante OR N° 7/13, y en consonancia con lo dispuesto por la OCS citada, se aprobó la nueva estructura administrativa completa de la Universidad.

Posteriormente, mediante OR N° 7/13, y en consonancia con lo dispuesto por la OCS citada, se aprobó la nueva estructura administrativa completa de la Universidad.

De acuerdo a lo establecido en dicha nueva Ordenanza, responden al Rectorado las Secretarías de Hacienda y Administración, General,

Académica (de la que depende la Subsecretaría de Enseñanza Preuniversitaria), de Infraestructura y Servicios, de Extensión Universitaria, de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (de la que depende la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario), de Ciencia y Tecnología, de Posgrado y de Relaciones Interinstitucionales.

Según lo establecido en la Ordenanza 7/13, responden a la Secretaría de Hacienda y Administración las Direcciones Generales Administrativa y Financiera, de las que dependen diez Direcciones y veinticuatro Departamentos. De la Secretaría General dependen las Direcciones Generales Operativa y de Asesoría Jurídica, que tienen a su cargo ocho Direcciones y doce Departamentos.

Además de la Subsecretaría de Enseñanza Preuniversitaria, responden a la Secretaría Académica las Direcciones Generales Académica y de Biblioteca y el Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU), instancias que tienen a su cargo seis direcciones y once Departamentos. Por su parte, responden a la Secretaría de Infraestructura y Servicios las Direcciones Generales de Planificación e Infraestructura y Tecnologías de la Información y la Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales. Dependen de tales instancias seis Direcciones y diecinueve Departamentos.

La Secretaría de Extensión Universitaria cuenta con una Dirección General de Extensión de la que a su vez dependen cuatro Direcciones y diez Departamentos. Además de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, depende de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, instancia a la que responden dos Direcciones y doce Departamentos. La Secretaría de Ciencia y Tecnología cuenta con una Dirección General de Ciencia y Tecnología, a la que responden tres Direcciones y cuatro Departamentos.

La Secretaría de Posgrado cuenta con una Dirección de Posgrado de la que dependen dos Departamentos, y la Secretaría de Relaciones

Interinstitucionales cuenta con una Dirección de Relaciones y Cooperación Interinstitucional a la que responden dos Departamentos.

En relación con el organigrama, corresponde señalar que la mayoría de las secretarías abarcan una gran cantidad de funciones. Al respecto, algunas de las autoridades de la institución plantearon al CPE la necesidad de considerar la modificación de la Ordenanza 7/13 para resolver problemas de vacancia o sobredimensión. En este sentido, se informó que se ha reducido la erogación de personal de gestión (\$1.000.000 menos que en el periodo septiembre 2013-agosto 2014).²

De acuerdo al Informe de Autoevaluación, en 2010, el Rectorado de la UNSL, considerando todas sus secretarías (10) y dependencias (5), contó con un total de 303 empleados efectivos y una planta de personal contratado de 190 personas. Los no docentes que prestaban servicios eran 374, de los cuales el 33% era contratado. En relación con las cuatro Facultades de entonces, se informan 265 no docentes, de los cuales aproximadamente un 40% era contratado.

La información actualizada por la Ficha SIEMI indica que, en 2012, la UNSL contó con un total de veintiún autoridades superiores (Rector, Vicerrector, Secretario de Universidad y Decano) y más de doscientas personas contratadas como máximas autoridades y personal directivo (33 secretarios de Facultad, 3 Subsecretarios, 18 Directores de Departamento, 112 Directores de Carrera y 49 Coordinadores de Áreas).

En relación con las unidades académicas, cabe indicar que cada Facultad está a cargo de un Decano y un Vicedecano, excepto las Facultades de Ciencias de la Salud y Turismo y Urbanismo, que por el momento dependen exclusivamente de un Decano Normalizador. Informan la existencia de Consejos Directivos las Facultades de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; Ciencias Humanas; Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Química, Bioquímica y Farmacia. Las Facultades de Ciencias de la Salud y Turismo y Urbanismo cuentan con Consejos Académicos Consultivos.

2 Informe de gestión del Rector.

La estructura organizacional, tanto en el Rectorado como en las Facultades se ajusta en términos generales a la normativa, aunque debe considerarse que se trata de una institución que está realizando un cambio en su organización y que este proceso implica modificaciones y redistribuciones de cargos por adecuación de las funciones a la nueva estructura.

Tal situación es referida positivamente porque admite, según los entrevistados, cambios en la gestión que eran considerados necesarios para el crecimiento de la institución.

El cuerpo normativo que regula el funcionamiento de la gestión administrativa está en consonancia con las actividades en desarrollo y las transformaciones previstas.

Plantel no docente. Política de desarrollo y capacitación

La planta del personal No Docente es de 837 agentes, según la información que se registra en la Ficha SIEMI, sin especificar el régimen de estabilidad de los mismos. De ellos, 522 (62%) pertenecen al Rectorado manteniendo una proporción similar a la informada en el IAE para 2010 (59%). El 8% realiza tareas técnico-profesionales, el 77% administrativas, el 14% mantenimiento y un porcentaje inferior al 1% asistenciales.

Actualmente, se está revisando la Estructura Administrativa de la Universidad, a fin de mejorar la eficiencia de la administración.

La redistribución de personal de acuerdo a la nueva estructura tendrá como correlato necesario su capacitación para las funciones, de forma de aprovechar los recursos existentes, para lo cual la institución cuenta con actividades sistemáticas de capacitación del personal no docente.

Infraestructura y equipamiento

Al evaluar la situación de la infraestructura, una de las cuestiones que se manifiesta como prioridad es la necesidad de ampliación del

Centro Universitario San Luis, ya que no existe disponibilidad de espacio físico para llevar adelante proyectos de envergadura.

En relación con este tema, cabe mencionar que la institución ha adquirido un nuevo predio de 30 hectáreas a mediados de febrero de 2015, previa aprobación unánime del Consejo Superior. Dicho predio se encuentra ubicado en el cruce de la ruta provincial N° 3 (autopista 25 de Mayo) y la calle Los Puquios, en el noreste de la ciudad de San Luis, y será destinado a un campus universitario. La inversión alcanzó un total de 10 millones de pesos.

La adjudicación tuvo lugar luego de un llamado a licitación pública en el que se presentaron diez propuestas que ofrecían una amplia variedad de ubicaciones geográficas. Se designó una comisión especial integrada por un representante de las cinco Facultades que funcionan en la ciudad capital más un miembro no docente, quienes evaluaron las diferentes alternativas y eligieron la que consideraron más conveniente en cuanto a emplazamiento, accesibilidad, características del terreno, desarrollo urbanístico y disponibilidad de servicios básicos.

Se prevén trabajos de infraestructura a corto, mediano y largo plazo para los próximos veinte años, que incluyen la construcción del Instituto de Física Aplicada (para el que la UNSL ya cuenta con un financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología por 25 millones de pesos); la edificación de residencias universitarias y las instalaciones de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Psicología.

Asimismo, a través de varios subsidios se han concretado una serie de obras, entre las que se destacan:

- En la sede San Luis: la nueva biblioteca, la puesta en valor de la Escuela Normal JPP y la inauguración del Campus Social y Deportivo de la ENJPP. Además, y en período de desarrollo, se encuentran una serie de licitaciones que posibilitarán mejorar las disponibilidades en infraestructura de distintas dependencias de la FQByF, y a través de un proyecto PRIETEC (ya adjudicado) se mejorará el área de investigación y servicio de Química y Física;

- En la sede Villa Mercedes: se están mejorando distintos aspectos en la infraestructura del Campus de la Universidad cito en dicha localidad, los cuales una vez finalizados permitirán la mudanza definitiva de los laboratorios que en la actualidad funcionan en el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo, y se están llevando a cabo diversas licitaciones.
- En la sede Villa de Merlo: se está construyendo un segundo módulo de aulas y realizando otras obras de infraestructura en servicios.

Se ha generado un protocolo (programa de contingencia) que garantiza la higiene y seguridad laboral en los edificios de la UNSL, dando lugar a la evacuación periódica de los residuos peligrosos (residuos químicos y patológicos, así como los diferentes solventes halogenados y no-halogenados) a través de una empresa especializada en la materia.

Por su parte, la señalética que hace referencia a las indicaciones para la rápida evacuación de los edificios está bien diseñada y los diferentes espacios físicos cuentan con los dispositivos apropiados para la movilización de las personas discapacitadas. A todo ello debe agregarse la realización periódica de simulacros de siniestros, en especial de control de incendios, y la adecuada difusión de las acciones indicadas.

Además se han finalizado, en el marco del Programa de Seguridad Etapa II, las instalaciones eléctricas en el Campus de San Luis.

Un capítulo aparte lo constituye el Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI) unidad ejecutora de doble dependencia UNSL-CONICET, cuyo traslado a un nuevo edificio aún no se ha producido y debiera concretarse a la brevedad. Esta situación, si bien en vías de solución, mantiene vigente el problema que representa la actual ubicación del citado Instituto, la cual no es segura por el tipo de actividades que se desarrollan en el mismo.

Con respecto al equipamiento, el mismo es de calidad y las cantidades son muy adecuadas en las Facultades e Institutos relacionados con las ciencias exactas y naturales, mientras que en las Facultades

vinculadas a las ciencias sociales y humanas, debería tenderse a un equilibrio. En esta dirección resulta necesario generar políticas que posibiliten el crecimiento sostenido de las áreas con menor desarrollo sin por ello descuidar a aquellas más consolidadas.

En general, los sistemas informáticos disponibles tanto en las Secretarías de la Universidad como en las Facultades son los provistos por la SPU y son suficientes para garantizar un adecuado acceso a la información. Sin embargo, la UNSL ha tenido dificultades para recabar la información necesaria en 2010 para la Autoevaluación así como en 2014 para completar la Ficha SIEMI. Existe conciencia de esta situación y de la necesidad de superarla³.

Por su parte, el control de gestión al que se ha hecho referencia como eje esencial para un desarrollo sostenido de las actividades en la UNSL es incipiente en su desarrollo, lo cual no impide decir que los sistemas informáticos disponibles facilitarían el mismo.

3 Con posterioridad a la visita, la institución informó que en 2010 aún no se habían implementado todos los Sistemas Informáticos Universitarios (SIU), por lo que la recolección de información resultaba más dificultosa e insegura. En 2014 se implementaron los SIU y otros sistemas informáticos, que han permitido mejorar la carga de datos.

Gestión económico-financiera

Distribución y ejecución presupuestaria

La Universidad cuenta con una Comisión del Consejo Superior, integrada principalmente por los Decanos de las Facultades, donde se acuerdan las pautas de distribución a partir de las cuales el Secretario de Hacienda y Administración elabora el presupuesto que posteriormente es tratado y aprobado en sesión del Consejo Superior.

La creación de nuevas Facultades a partir de 2012 planteó la necesidad de distribuir el presupuesto acorde a esta realidad, lo cual fue posible gracias a los acuerdos logrados por las autoridades de las distintas unidades académicas.

El presupuesto ordinario de la institución muestra la evolución que se presenta en los cuadros siguientes:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN - AÑOS 2011/2013						
VALORES NOMINALES (En pesos)						
CONCEPTO	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado
Personal	264.239.798,86	262.410.681,53	343.405.256,95	342.080.401,28	434.522.977,80	434.353.716,12
Bienes de consumo	3.783.058,11	2.933.238,25	3.954.667,36	2.870.853,00	4.426.065,27	3.027.936,55
Serv. no Pers.	37.274.145,77	17.970.865,23	40.627.139,39	19.112.810,58	42.396.117,76	20.955.037,75
Bienes de Uso	25.257.828,62	10.457.646,89	25.695.614,07	7.402.244,40	23.368.521,96	10.503.537,17
Transferencias	19.967.475,08	13.442.308,59	21.284.330,07	12.859.833,22	22.280.774,72	12.148.522,53
Totales	350.522.306,44	307.214.740,49	434.967.007,84	384.326.142,48	526.994.457,51	480.988.750,12
Fuente: Información Complementaria						

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN - AÑOS 2011/2013

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL

CONCEPTO	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado
Personal	75,38	85,42	78,95	89,01	82,45	90,30
Bienes de consumo	1,08	0,95	0,91	0,75	0,84	0,63
Serv. no Pers.	10,63	5,85	9,34	4,97	8,04	4,36
Bienes de Uso	7,21	3,40	5,91	1,93	4,43	2,18
Transferencias	5,70	4,38	4,89	3,35	4,23	2,53
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN - AÑOS 2011/2013

PORCENTAJES HORIZONTALES

CONCEPTO	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado
Personal	264.239.798,86	100,00	343.405.256,95	1,30	434.522.977,80	1,64
Bienes de consumo	3.783.058,11	100,00	3.954.667,36	1,05	4.426.065,27	1,17
Serv. no Pers.	37.274.145,77	100,00	40.627.139,39	1,09	42.396.117,76	1,14
Bienes de Uso	25.257.828,62	100,00	25.695.614,07	1,02	23.368.521,96	0,93
Transferencias	19.967.475,08	100,00	21.284.330,07	1,07	22.280.774,72	1,12
Totales	350.522.306,44	100,00	434.967.007,84	1,24	526.994.457,51	1,50

Fuente: Elaboración propia

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN - AÑOS 2011/2013						
PORCENTAJES VERTICALES						
CONCEPTO	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado	Crédito	Devengado
Personal	262.410.681,53	100,00	342.080.401,28	1,30	434.353.716,12	1,66
Bienes de consumo	2.933.238,25	100,00	2.870.853,00	0,98	3.027.936,55	1,03
Serv. no Pers.	17.970.865,23	100,00	19.112.810,58	1,06	20.955.037,75	1,17
Bienes de Uso	10.457.646,89	100,00	7.402.244,40	0,71	10.503.537,17	1,00
Transferencias	13.442.308,59	100,00	12.859.833,22	0,96	12.148.522,53	0,90
Totales	307.214.740,49	100,00	384.326.142,48	1,25	480.988.750,12	1,57
Fuente: Elaboración propia						

En primer lugar debe destacarse que el aumento observado en el monto global asignado a la UNSL es nominal, ya que en términos reales es poco significativo, salvo para el inciso 1) en el cual se muestra un aumento real de sueldos. Respecto de la composición interna, la partida destinada a gastos en personal ha ido aumentando su participación en el total representando el 75,38% en el año 2011 y el 82,45% en el 2013 en el crédito autorizado. Esta variación es del 85,42% (para el año 2011) al 90,30% para el año 2013, en el caso del crédito ejecutado.

Por el contrario, la partida destinada a Bienes de Consumo pasa de un 1,08% a un 0,84% entre los años 2011 y 2013, en el caso del crédito. Esta tendencia se observa también en las demás partidas: Servicios no personales disminuye su participación desde el 10,63% al 8,04% y Transferencias baja desde 5,70% al 4,23%. Respecto al devengado se observa un aumento de participación de la partida de personal del 85,42% al 90,30%, compensada por la disminución en todas las demás partidas: Bienes de Consumo va de 0,95% a 0,63%; Servicios no Personales de 5,85% a 4,63%; Bienes de Uso disminuye de 3,40% a 2,18% y Transferencias lo hace desde 4,38% a 2,53%.

Si se consideran los porcentajes horizontales, el aumento de la partida de personal, punta a punta en el periodo analizado, es de 64%, mientras que Bienes de Consumo aumenta solo un 17%, Servicios no personales lo hace en un 14% y Transferencias en un 12%. En el caso de Bienes de Uso se produce una disminución del 2%. Todo ello para el presupuesto. Respecto de la ejecución, lo devengado muestra que la partida Personal aumenta un 66%, Bienes de Consumo un 3%, Servicios no personales un 17%, Bienes de Uso permanece prácticamente constante y Transferencias disminuye un 10%. Como puede verse, el aumento en la partida de personal es algo mayor que la inflación del periodo, mientras que las restantes son significativamente menores.

Por su parte, si se compara el devengado respecto del crédito, se observa en todo el periodo un alto grado de ejecución en la partida de Personal (promedio mayor al 99%) como es de esperar, mientras que las restantes partidas muestran un grado de ejecución mucho menor: Bienes de Consumo 72,84%; Servicios no Personales 48,18%; Bienes de Uso 38,38% y Transferencias 60,75%.

Las cifras precedentes indican que el costo más intensivo está en el rubro sueldos. Su aumento se debe tanto a aumento de sueldos nominales como a aumento de agentes. Debe considerarse que la disminución de los demás rubros, cuya menor participación se reduce aún más, provoca restricciones para cumplir con la misión que sostiene la Universidad, ya que son necesarios para cumplir con los objetivos del plan estratégico de la institución.

Respecto de la tendencia cabe destacar que, desde el año 2008, según se expresa en el Informe de Autoevaluación Institucional, los fondos recibidos a través de Decisiones Administrativas (DA) de Jefatura de Gabinete se distribuyeron mediante una adaptación del Modelo de Pautas presupuestarios del CIN/SPU, para el funcionamiento de las distintas Facultades y el Rectorado de la UNSL.

Dicha adaptación del modelo de pautas estableció una nueva forma de distribución de incrementos presupuestarios sometiéndose la

institución a una regla común, uniforme y con criterios pre-establecidos. Se destaca que ello se logró sobre la base de un criterio fundamental: “el inductor de costos para asignación de recursos es la cantidad de alumnos”. En resumen, se toma la cantidad de alumnos que posee cada una de las Facultades y se los procesa según los 3 índices del Modelo CIN:

- Índice de Actividad Académica: bajo el principio de que un alumno que muestra mayor actividad demanda un mayor costo en la institución en tasa de uso tanto académica como administrativa.
- Índice de Complejidad Académica: según las 14 matrices disciplinares elaboradas por el Modelo de Pautas, se procesan los alumnos según las carreras en las que cursan sabiendo que el costo de un alumno de Ciencias Sociales es menor al de un alumno de la matriz de Ingeniería.
- Índice de Economía de Escala: tratando de unir los extremos entre las Facultades con más y menos alumnos.

Según el Informe de Autoevaluación Institucional, Cuadro A-1: Gastos de funcionamientos desde 2004 al 2011, los valores recibidos por este concepto son los siguientes:

Importes recibidos por modelo de pautas

AÑO	IMPORTE
2006	4.507.003,20
2007	8.072.071,80
2008	11.096.900,00
2009	13.518.015,00
2010	15.322.579,00
2011	13.318.432,00

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional

Asimismo, en el Informe de Autoevaluación Institucional se observa que los recursos propios sobre el total del presupuesto ordinario, representan un escaso 1,6% promedio en el periodo 2004/2010.

En las diversas reuniones efectuadas durante la visita a la UNSL, tanto las autoridades superiores como los representantes de los claustros que fueron entrevistados, reconocieron que sería conveniente profundizar el análisis de esta partida, a fin de determinar una adecuada relación de costos en función de los alumnos de cada carrera y poder así modificar el esquema presupuestario vigente, definiendo una alternativa que se adapte mejor a los fines de la institución.

Además del presupuesto ordinario, la UNSL recibe de la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de los programas especiales, fondos adicionales a las universidades, que tienen el objetivo de permitir direccionar recursos en función de programas especiales. Entre ellos, pueden mencionarse el programa Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES, Brasil); el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA); el Programa Binacional Argentina- Alemania; Programas de apoyo para carreras de Biología, Computación e Informática, Seguridad e Higiene; Programas de Mejoramiento, como el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (PEFI); el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI); el Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas (PROHUM); el Programa de Becas Bicentenario; los Programas de Inclusión Educativa; los de Capacitación Gratuita para No Docentes; el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PIESCI); los Programas de Apoyo a Eventos Académicos; el Programa de Fortalecimiento de la Planta No Docente y el Programa para Polos Audiovisuales. Para 2013, los fondos que recibió la UNSL fueron los siguientes:

PROGRAMAS ESPECIALES	
PROGRAMA	TOTALES (\$) 2013
CAPES	1.009.000,00
PPUA	527.743,00
BINACIONAL ARGENTINA-ALEMANIA	469.000,00
VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	109.139,00
DOCTORAR	405.000,00
DE APOYO	1.820.134,00
BECAS BICENTENARIO	296.648,00
DE MEJORAMIENTO	1.603.423,00
DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	260.000,00
CAPACITACIÓN GRATUITA	210.000,00
PIESCI	169.750,00
APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS	595.937,00
FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA NO DOCENTE	2.650.316,00
PROGRAMA POLOS AUDIOVISUALES	1.300.000,00
TOTALES	11.426.090,00
Fuente: Información Complementaria	

Como puede observarse, al presupuesto ordinario del año 2013, deducida la partida del inciso 1) (\$92.471.479,71), corresponde sumarle este valor que representa un 12,18%. Para el periodo 2004-2011 a través de esta figura de Convenios Programas, la UNSL recibió \$ 67.032.218,00.

Si bien el presupuesto es de magnitud equilibrada para lograr los objetivos propuestos en el plan institucional, debería ser superior, fundamentalmente para cubrir las necesidades de infraestructura ya mencionadas. Respecto de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (consolidada), las cifras para los ejercicios 2011 a 2013 son las siguientes:

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑOS 2011/2013 (En pesos)			
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
I- INGRESOS CORRIENTES	297.942.962,85	376.927.192,54	471.856.901,73
II- GASTOS CORRIENTES	301.301.925,72	379.797.805,56	477.927.419,41
III- RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-3.358.962,87	-2.870.613,02	-6.070.517,68
IV - INGRESOS DE CAPITAL	5.734.413,56	6.175.832,76	3.586.910,41
V - GASTOS DE CAPITAL	11.107.822,41	7.518.564,53	11.036.743,62
VI - RESULTADO FINANCIERO (III + IV - V)	-8.732.371,72	-4.213.344,79	-13.520.350,89

Fuente: Información Complementaria

Este instrumento muestra la naturaleza de las afectaciones y el resultado económico y financiero alcanzado. En el mismo se observa que ha sido complejo llegar a obtener diversificación de fuentes de financiamiento y que los resultados son medianamente satisfactorios en el sentido de lograr una mayor autonomía financiera. Las inversiones (gastos de capital) cubren fundamentalmente construcciones en terreno público y privado y la inversión en maquinarias y en equipos de computación.

Gestión presupuestaria

Se destaca que el área contable usa las herramientas informáticas desarrolladas por el Consorcio SIU (Sistema de Información Universitaria) con las cuales se procesa la contabilidad y la rendición de cuentas. Estos sistemas proveen de un conjunto de información muy útil para la gestión financiera pero se observa la necesidad de una mayor capacitación para que realmente sea usado por todos los miembros de la comunidad universitaria que toman decisiones.

En la página web de la institución se observan los presupuestos de los últimos años. Ello es un elemento positivo en cuanto a la transparencia de la gestión.

Respecto de la formulación de presupuestos, con inclusión de metas físicas, como lo establece la Ley de Administración Financiera N° 24.156 y sus modificatorias, la institución no cuenta con una herramienta que contemple esta necesidad y que permita la gestión presupuestaria integral y sea un marco facilitador de la participación de la comunidad universitaria, de acceso fácil para los usuarios y con reportes sistemáticos. Tal modalidad permitiría una gestión más eficiente de los recursos, racionalizando criterios de redistribución y relacionando el presupuesto y su ejecución con la planificación estratégica y la programación anual de programas y actividades.

De la entrevista con los diferentes actores surge que existe una evaluación satisfactoria de las acciones de la Secretaría de Hacienda y Administración en relación con el apoyo que brinda para llevar a cabo la gestión de compras a las demás reparticiones y a la gestión de rendición de los diferentes investigadores y docentes responsables involucrados en los distintos programas de financiamiento que recibe la Universidad, es decir que existe un adecuado equilibrio en el grado de descentralización. Sin perjuicio de ello, se observa que algunos tiempos pueden reducirse, en orden a lograr una ejecución presupuestaria que permita mayor agilidad y eficiencia, como por ejemplo la reasignación de economías.

Fundación de la Universidad de San Luis

En la Universidad se generan recursos adicionales, los cuales son administrados por la Fundación de la Universidad de San Luis. Esta institución fue fundada el 20 de diciembre de 1990 con el objeto de “promover la acción de la Universidad en la incorporación de conocimientos al sistema productivo, la transferencia, la innovación integral y la apropiación del conocimiento al sistema social y cultural de su medio y proveer a esta de los medios materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines”, aprobada por Resolución DPJ N° 185. El último balance muestra un patrimonio neto de \$3.627.964,23 y un resultado ordinario negativo de \$30.326,32. Para el ejercicio mencionado,

sus ingresos están conformados por Comisiones Ganadas, Ingresos Imagen Institucional y Otros ingresos y alcanzan un total de \$1.440.957,77.

En oportunidad de la visita realizada para la evaluación externa, la entidad presentó algunos convenios con la misma Universidad y con terceros, en los que se observa que en general cobra una comisión entre el 7% y el 10 % por la gestión administrativa contable de los recursos provenientes de prestaciones de servicios y/o asistencia técnica, becas y subsidios. Además se encarga de la comercialización de productos de imagen institucional y libros, por sí misma o a través de las Facultades.

Docencia

Estructura académica

El Estatuto de la UNSL establece en su artículo 68° que “las Facultades son unidades administrativas y de gobierno, con funciones académicas, de docencia, investigación y de servicio destinadas a cumplir los fines de la Universidad en sectores del conocimiento humanístico, científico y tecnológico” y en su artículo 69°, que “las Facultades se organizarán en Departamentos y éstos en Áreas de Integración Curricular”.

La Ordenanza CS N° 36/91 establece el Régimen Departamental definiendo en el artículo 1° del Anexo, que las Facultades cumplen sus funciones de investigación, docencia, servicios y extensión dentro de estructuras académicas denominadas Departamentos, siendo el criterio para la conformación de los mismos el conjunto de conocimientos afines que explore un sector del saber o de la realidad. En su artículo 2° establece que los Departamentos, respondiendo a un mayor grado de especialización, se subdividen en Áreas cuya creación proponen al Consejo Directivo de cada Facultad.

Asimismo, establece en su artículo 4° que el gobierno departamental lo ejercen el Director y el Consejo Departamental, detallando las funciones de cada uno. Se accede a los cargos por votación directa y secreta.

Por otra parte, la Ordenanza CS N° 13/93 define las áreas en su artículo 1° como unidades pedagógicas y funcionales de coordinación de recursos humanos y físicos que operan en campos afines del conocimiento y estarán integradas por Profesores, Auxiliares y becarios que tendrán a cargo asignaturas, cursos y seminarios.

Además, establece que cada Área será conducida por un coordinador elegido entre sus profesores. En el artículo 4° de la mencionada Ordenanza se detallan las funciones que desempeñarán las mismas, entre las que se destacan: planificar las tareas de docencia,

investigación y servicios, acordar las tareas y funciones de los docentes del Área, prever con antelación las necesidades de personal, elementos, equipamiento e infraestructura, responsabilizarse del dictado de materias, cursos y seminarios y evaluar el nivel y cumplimiento de las tareas de docencia, investigación y/o servicios cuando les correspondan.

De la Secretaría Académica de la UNSL dependen la Subsecretaría de Enseñanza Preuniversitaria y tres Direcciones Generales: la Dirección General Académica (con 3 direcciones ejecutivas que desarrollan funciones administrativas, de expedición de títulos, programas y promoción de carreras, de evaluación e información y estadística); la Dirección General de Biblioteca con dos direcciones una en la sede San Luis y otra en Villa Mercedes y el Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU) cuya Dirección está a cargo de la Secretaría Académica.

De la Subsecretaría de Enseñanza Preuniversitaria depende la Escuela Normal JPP y el Jardín Maternal.

Si bien las funciones de las Secretarías Académicas son similares al interior de cada unidad académica, a partir de los cambios y el reordenamiento que implicó la creación de nuevas Facultades en 2012 la situación es variada respecto a la complejidad de las tareas, dependiendo de distintos factores, entre los que corresponde mencionar los del propio proceso de transición y la dotación y reasignación de personal.

Al mismo tiempo, la cantidad de las unidades organizativas (ocho Facultades) y los niveles de autonomía de su funcionamiento tensionan la capacidad de gestión y obligan a alcanzar acuerdos en los aspectos que requieren mayor centralidad para funcionar con eficiencia y efectividad.

En este sentido cabe destacar el funcionamiento del Consejo Académico, convocado por la Secretaría Académica del Rectorado, integrado por los Secretarios Académicos de todas las Facultades, que se reúnen con periodicidad para definir criterios y distribuir la información pertinente para el ejercicio de la función. Su agenda se organiza para acordar aspectos tales como el Régimen Académico, replantear circuitos administrativos de los planes de estudio, informar

sobre requisitos y regulaciones del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Políticas Universitarias para la presentación de carreras y resolver sobre certificaciones, convalidaciones de títulos, diplomas y calendarios, entre otros temas. Este Consejo también es un ámbito para la comunicación de los programas nacionales concursables de interés para la Universidad.

Al ser consultados diferentes actores institucionales sobre los cambios en la estructura de Facultades y su impacto en la gestión académica, la respuesta ha sido siempre positiva, señalando la necesidad de reagrupar carreras de acuerdo con grupos de disciplinas y problemas, así como la oportunidad que tales modificaciones significan para desarrollar nuevas carreras en áreas de vacancia.

Referido a las funciones de los Departamentos, Áreas, Direcciones/ Coordinaciones de Carreras, y los ámbitos de decisión e intervención de los Consejos Directivos de Facultad, los Consejos Departamentales y las Comisiones de carrera, se observa una estructura muy compleja con buena diferenciación de funciones. Sin embargo, esta complejidad genera críticas entre los diversos actores institucionales, respecto a que un grupo reducido de miembros recibe una sobrecarga de actividades por la gran cantidad de espacios y órganos de representación que existen, la falta de agilidad y las demoras que supone la cantidad de instancias que intervienen en la toma de una decisión académica y las variadas funciones de las Áreas según la unidad académica, así como su existencia formal en algunos casos. En sentido contrario, también se registran expresiones que destacan como fortaleza a las Áreas por la cercanía con las necesidades del docente, la posibilidad de comunicación entre pares y el mejor aprovechamiento de los recursos.

El artículo 70° del Estatuto Universitario prevé la delegación de funciones de los Consejos Directivos en los Consejos Departamentales para favorecer la agilidad de gestión.

En la FCFMyN se ha definido delegar formalmente funciones a los Consejos Departamentales desde el Consejo Directivo; en las demás

Facultades aún se continúa con una alta concentración de funciones y decisiones en los Consejos Directivos.

En algunos casos, se observaron desconexiones que originan demoras en las designaciones anuales de los docentes, lo cual dio lugar al inicio tardío del dictado de clases y adaptación de los programas.

En la UNSL se desarrollan 33 carreras de pregrado, con la siguiente distribución: 1 en la Facultad de Ciencias de la Salud, 3 en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, 10 en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 5 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, 3 en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, 5 en la Facultad de Turismo y Urbanismo, y 6 en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario.

Se informan 70 carreras de grado, con la siguiente distribución: 4 en la Facultad de Ciencias de la Salud, 5 en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, 15 en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 25 en la Facultad de Ciencias Humanas, 8 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, 3 en la Facultad de Psicología y 10 en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Se desarrollan 35 carreras de posgrado, con la siguiente distribución: 1 Doctorado en la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 Especialización y 2 Maestrías en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, 4 Doctorados, 2 Especializaciones y 6 Maestrías en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 1 Doctorado, 1 Especialización y 1 Maestría en la Facultad de Ciencias Humanas, 2 Especializaciones y 1 Maestría en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, 1 Doctorado y 1 Maestría en la Facultad de Psicología y 4 Doctorados, 3 Especializaciones y 4 Maestrías en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

De las 138 carreras de pregrado, grado y posgrado sólo 2 son a distancia: un Técnico en Secretariado Ejecutivo y una Especialización en Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación.

La UNSL ha presentado sus carreras de grado y posgrado para su acreditación ante la CONEAU, en el marco de las convocatorias correspondientes. Para el año 2013, contó con 13 carreras de grado y 21 carreras de posgrado acreditadas.

Según surge de las entrevistas realizadas en el marco de la visita del Comité de Pares, el motor que impulsa la creación de una nueva carrera puede ser un núcleo de investigadores o la identificación de una nueva necesidad, las condiciones existentes y la oportunidad de crearla. Temas como aperturas de nuevas carreras son objeto de tratamiento de las reuniones de Decanos con el Rector.

Un aspecto que debe ser considerado es la necesidad de una mayor agilidad en la firma de los convenios de la sede de Villa Mercedes.

Otra cuestión considerada por los entrevistados es la necesidad de actualización de algunos planes de estudio de carreras que no han entrado en procesos de acreditación.

Finalmente, se observó falta de adecuación de las instalaciones a la cantidad de alumnos en los primeros años de carreras numerosas y disparidad horaria en el caso de cursos de pocos alumnos, lo que genera dificultades a quienes trabajan o cumplen con otras actividades y obligaciones.

Cabe señalar que se constata un esfuerzo por la mejora de la gestión académica a través de la búsqueda de consensos organizacionales y acuerdos de gestión. Se pone el acento en acercar la información a quienes deben tenerla como usuarios, se busca articular los procedimientos a través del Consejo Académico y se comparten los recursos.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica

En todas las Unidades Académicas se ha implementado el Sistema SIU Guaraní desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación. Su instalación ha sido gradual y con distintos grados de avance en cada una de ellas.

Se ha trabajado en aspectos tales como el Plan Docente, los planes y programas para la acreditación de carreras, las encuestas estudiantiles, becas de distinto tipo, preinscripciones y adaptaciones para la implementación del SIU Guaraní a las carreras de posgrado.

También se viene utilizando el sistema de Estadística de alumnos SIU-Araucano, que posibilita obtener información sobre ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes, como así también reportes de cantidades de alumnos por carrera, por materia, etc.

Se procedió a la organización, optimización y readecuación de los procesos para tramitar los diplomas, buscando homogeneizar el tratamiento en todas las Facultades y mejorando las normas de seguridad para la expedición de los mismos.

Además, se ha puesto en funcionamiento el Sistema de Seguimiento de Documentación ComDoc II, desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación.

Actualmente se está trabajando en la integración de los distintos sistemas informáticos para hacer consistente los datos procedentes de distintas bases y contar con ellos en tiempo y forma.

Cabe destacar que la disponibilidad de información y la calidad de la misma apareció como una preocupación central de las autoridades, ya que se trata de una restricción que debilita la capacidad de gestión institucional.

Cuerpo académico

La situación académica en términos de la relación docente/alumno presenta situaciones diversas y valores extremos, según la Facultad y el tipo de Carrera de la UNSL.

Docentes por Facultad según tipo de designación - año 2013

UNIDAD ACADÉMICA	PROFESOR TITULAR	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR ADJUNTO	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	AYUDANTE GRADUADO	AYUDANTE NO GRADUADO	TOTAL
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	39	25	81	137	92	79	453
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	16	15	83	72	117	47	350
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	23	10	116	82	70	41	342
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	13	13	95	40	105	10	276
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	5	9	48	17	69	2	150
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	12	7	26	30	32	2	109
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	6	7	30	21	32		96
TOTAL	114	86	479	399	517	181	1.776

Fuente: Ficha SIEMI

Según la información del cuadro, la UNSL tiene 1.776 docentes, de los cuales el 25,5% pertenece a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, el 19,70% a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, el 19,25% a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 15,54% a la Facultad de Ciencias Humanas, 8,45% a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, 6,14% a la Facultad de Psicología y 5,40% a la Facultad de Ciencias de La Salud.

Docentes por facultad según designación de profesor o auxiliar - año 2013

UNIDAD ACADÉMICA	PROFESOR	%	AUXILIAR	%	TOTAL VALORES
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	145	32	308	68	453
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	114	33	236	67	350
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	149	44	193	56	342
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	121	44	155	56	276
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	62	41	88	59	150
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	45	41	64	59	109
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	43	45	53	55	96
TOTAL	679	38%	1.097	62%	1.776

Fuente: Ficha SIEMI

Cabe consignar que de los 679 docentes que son profesores, 479 (71%) revistan en la categoría más baja, que es la de Adjunto. Esta situación, que da cuenta de una muy baja cantidad de Profesores Titulares y Asociados, se plantea como un déficit en el Informe de Autoevaluación.

Docentes con designación de profesor o auxiliar por tipo de dedicación - año 2013

DEDICACIÓN	PROFESOR	%	AUXILIAR	%	TOTAL
EXCLUSIVA O MAYOR	503	60	337	40	840
MÁS DE UNA EXCLUSIVA	7	16	41	84	48
SEMI-EXCLUSIVA	79	22	273	78	352
MÁS DE UNA SIMPLE	18	36	32	64	50
SIMPLE O MENOR	47	15	265	85	312
Total	654	100	948	100	1.602

Fuente: Ficha SIEMI

La información de las dedicaciones docentes guarda diferencia en los totales generales y por Facultad con la información de las designaciones, no obstante permite reflejar a los fines de la evaluación externa la situación de la Universidad. Tales datos se deberán consistir en futuras presentaciones para que la información sea un instrumento válido para la toma de decisiones y la formulación de líneas de acción.

De las 1.602 designaciones que refiere este cuadro, 840 (52,4%) corresponden a dedicaciones docentes exclusivas. Si a esta cifra se agrega el plantel de 170 investigadores del CONICET que probablemente en su gran mayoría posean designación completa, da una planta académica estable con valores cercanos a los 1.010 y si sumáramos también los 48 que tienen más de una semi-exclusiva, este número ascendería a 1.058. Esta proporción da cuenta de una fortaleza muy importante de la Universidad al contar con una gran proporción de docentes con dedicación exclusiva o cercana a la exclusividad.

Según el Informe de Autoevaluación para 2010 la cantidad de docentes (se computa el cargo mayor por persona) era 1.498. De acuerdo a lo consignado en la Ficha SIEMI, para 2012, esa cantidad fue de 1.776, con lo que se estaría registrando un crecimiento del 18,5%.

La cantidad de alumnos para 2010 de pregrado y grado era 12.719 (Informe de Autoevaluación), siendo para 2013 de 14.800, según lo consignado en la Ficha SIEMI, lo que estaría registrando un incremento del 16%.

Podría señalarse que si bien de 2001 a 2010 la matrícula ha venido descendiendo según la información que surge del Informe de Autoevaluación, parece registrarse un crecimiento entre 2010 y 2012. Dicho crecimiento es inferior al crecimiento que han experimentado los cargos docentes (18,5%).

La cantidad de carreras de pregrado y grado en 1998 era 46, en 2010 creció a 66 (Informe de Autoevaluación) y para 2013 se informan 94, lo que implica un incremento de más de un 42%; existiendo actualmente, según lo referido en las entrevistas, proyectos para crear

nuevas carreras. Si bien el modelo de funcionamiento departamental permite organizar los cursos integrando alumnos que optan por diferentes carreras, no aparece este criterio cuando se mencionan los problemas de coberturas de cargos en las entrevistas mantenidas por el CPE, con lo cual el incremento de las carreras en un 42%, de los alumnos en un 16% y de los docentes en un 18,5% en promedio, estaría planteando interrogantes respecto de la planificación de los recursos. Si bien los datos cuantitativos y los promedios no permiten describir la complejidad de las situaciones educativas, pueden ofrecer buenas pistas para revisar los mecanismos de asignación y distribución de dichos recursos.

Ordenados de acuerdo al tamaño de la matrícula se registra la siguiente situación en las carreras de pregrado y grado:

Matrícula de carreras de pregrado y grado - año 2013

ALUMNOS	PREGRADO	GRADO
MÁS DE 1.000		1
ENTRE 500 Y 999		3
ENTRE 300 Y 499		9
ENTRE 100 Y 299	7	17
ENTRE 50 Y 99	11	10
ENTRE 10 Y 49	16	10
ENTRE 1 Y 9		10
TOTAL	34	60

Fuente: Ficha SIEMI

Reglamentariamente, la UNSL no establece un piso mínimo para abrir una nueva cohorte en ninguna carrera, lo cual obedece a la valoración que se hace del “alumno vocacional”. Se interpreta que no debe coartarse ningún proyecto de estudios aunque la inscripción sea muy baja.

No obstante el mayor incremento de la dotación docente en estos últimos años, en las carreras con matrícula alta las comisiones de trabajo son excesivamente numerosas en los cursos de los primeros años y, en carreras con pocos ingresantes, algunas comisiones, producto del desgranamiento, funcionan con uno o dos alumnos en los últimos años.

Existen variadas situaciones en cuanto a la actividad docente frente a clase. En algunas carreras los docentes tienen clases los dos cuatrimestres y, en otras, solo en uno, componiendo sus dedicaciones con la extensión y la investigación en ambos casos. Pese a que se considera que la mitad de la dedicación del docente debe ser frente a alumnos, dichas designaciones incluyen las clases y las horas de consultas.

La dedicación de los docentes que trabajan en los laboratorios se incrementa también por el tema de la disponibilidad de recursos y el tamaño del grupo que se puede atender en los espacios de práctica.

Existe preocupación por la dificultad para cubrir todos los cursos por falta de docentes cuando las cátedras son muy pequeñas. En los casos que están constituidas por un Adjunto y un Auxiliar se producen cuellos de botella en la planificación en los casos en que el Profesor Adjunto se jubila o se va, lo cual, además, permite observar debilidades en el funcionamiento de las Áreas que debieran asumir y resolver tales situaciones.

A continuación, se presenta información acerca de las características del plantel docente, en términos de formación, dedicaciones y categorización:

Composición del cuerpo docente por Facultades según nivel de formación alcanzado - año 2013

UNIDAD ACADÉMICA	DOCTOR	MÁSTER	ESPEC.	GRADO	PREGR.	SUP. NO UNIV.	S/TITU-LACIÓN	TOTAL
FACULTAD DE Cs. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	78	31	3	266	26		15	419
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	195	9	8	156	3		24	395
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	24	20	15	207	7	2	18	293
FACULTAD DE Cs. HUMANAS	9	16	17	196		3	6	247
FACULTAD DE Cs. ECON., JURÍDICAS Y SOCIALES	4	16	1	120				141
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	15	19	2	72			3	111
FACULTAD DE Cs. DE LA SALUD		13		67	12			92
RECTORADO				27	6	6		39
FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO				17	1	1		19
INSTITUTO POLITÉCNICO Y ARTÍSTICO UNIVERSITARIO				10	1			11
TOTAL	325	124	46	1.138	56	12	66	1.767

Fuente: Ficha SIEMI

El nivel de calificación académica del cuerpo docente se compone de un 18% que posee título de Doctor, 7% de Magíster y 3% de Especialista, el resto posee carrera de grado, 64%; las titulaciones menores representan un 5%. El mayor núcleo de Doctores se encuentra en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (195) y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (78).

Docentes categorizados según cargo – año 2013

CATEGORÍA	PROFESORES	AUXILIARES	TOTAL
I	51	0	51
II	84	0	84
III	182	41	223
IV	115	115	230
V	50	205	255
		TOTAL	843

Fuente: Información Complementaria presentada por la institución

Respecto a la categorización alcanzada por los docentes investigadores en el programa de incentivos, se encuentran categorizados 843 profesores, 6% está en la máxima categoría, 10% en la II, 27% en la III, 27% en la IV y un 30% en la V.

Composición del cuerpo docente por Facultades según categorías del programa de incentivos - año 2013

UNIDAD ACADÉMICA	I	II	III	IV	V	TOTAL
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	25	33	76	69	65	268
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5	4	19	25	24	77
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	9	34	35	45	126
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	1	12	38	37	51	139
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	17	17	38	46	41	159
FACULTAD DE Cs. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	0	5	11	10	18	44
FACULTAD DE Cs. DE LA SALUD	0	4	7	8	11	30
TOTAL						843

Fuente: Información Complementaria presentada por la institución

La Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias son las que poseen la mayor cantidad de docentes categorizados; en la primera se destaca además, la cantidad de categorías I y II. Resulta muy significativo el crecimiento experimentado desde 2010 donde había 656 docentes en el Programa de Incentivos, lo que significa la incorporación de 187 investigadores en tres años.

Composición del cuerpo docente por Facultades según categoría conicet 2013

	ADJUNTO		ASISTENTE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		TOTAL	
	AUX.	PROF.	AUX.	PROF.	AUX.	PROF.	AUX.	PROF.	AUX.	PROF.
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	8	12	18	9	1	10	0	13	27	44
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			1	0			0	1	1	1
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	1	0	2			1	1	2	4
FACULTAD DE Cs. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	1	9	5	7	6	5	1	2	13	23
TOTAL	10	22	24	18	7	15	2	17	43	72

Fuente: Ficha SIEMI⁴

La UNSL cuenta con 115 investigadores de CONICET, de los cuales 71 corresponden a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y 36 a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Esta situación da cuenta de la existencia de equipos consolidados de investigadores en determinadas Facultades y de asimetrías que debieran orientar el fortalecimiento de la investigación en otras. De hecho, la mayor accesibilidad de los docentes al Programa de Incentivos permite acrecentar sus equipos de investigación en aquellas facultades donde la presencia de CONICET no es significativa numéricamente.

4 Tal información fue presentada contemplando la estructura de gestión académica anterior, ya que la institución aún no había finalizado la migración de datos correspondiente.

Algunas asimetrías pueden tener que ver con la orientación profesional de determinadas carreras y con el hecho de que todavía no se cuenta con buenos sistemas de registro que permitan acreditar tales desarrollos.

Actualización y perfeccionamiento del personal docente

Es política de la Universidad Nacional de San Luis, establecida en el Estatuto Universitario en su artículo 8º, el ofrecimiento de programas de posgrado que posibiliten niveles de formación de calidad y experticia, tendientes a una actualización constante. Cabe destacar que para ello la Universidad cuenta con una programación importante de posgrados, en su mayoría gratuitos.

Los Departamentos de las Facultades destinan parte de su presupuesto a becas de perfeccionamiento para el personal docente a efecto de propiciar y alentar la formación de posgrado de los mismos.

Además, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad se otorgan becas de perfeccionamiento para favorecer la culminación los estudios de posgrado.

Constituye una política activa de la institución apoyar a aquellos docentes que estén próximos a finalizar una carrera de posgrado. La Ordenanza CS 21/98 otorga hasta 6 meses de licencia con goce de haberes con el objetivo de finalizar una carrera de posgrado, licencia que puede extenderse hasta un año en el caso de finalización de una carrera de doctorado.

Respecto al perfeccionamiento de la función docente se han elaborado proyectos dentro de algunas Facultades; por ejemplo, en la Facultad de Humanidades se promueve el acompañamiento a las prácticas docentes en los primeros años de las carreras, y en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se ha creado en 2013 el Programa de Capacitación Docente Continua. Tales proyectos podrían favorecer el desarrollo de actividades comunes o integradas para los docentes de

la distintas Facultades a fin de promover las interacciones, aprovechar mejor los recursos y propiciar, a partir del conocimiento mutuo, futuros proyectos de articulación.

Incorporación a la docencia y promoción

El ingreso a la docencia se realiza siempre por concurso de antecedentes y oposición, aún en los reemplazos e interinatos, según lo establecido en la normativa. En los concursos para cargos efectivos de profesores, la selección y promoción se realiza con por lo menos dos jurados externos.

Otro aspecto importante a destacar es la evaluación periódica de los docentes, ya que se realizan dos tipos de evaluaciones. Por una parte, una evaluación de pares a través de las Áreas, Comisiones de Carrera y el Consejo Académico Consultivo y otra por parte de los alumnos. La permanencia está supeditada a un desempeño satisfactorio. La Ordenanza CS N° 15/97, establece además, las normas de control y evaluación de gestión anual de los Docentes.

En la reforma al artículo 37° del Estatuto Universitario se prevé que los Consejos Directivos, a través de Comisiones Asesoras, cada cuatro años evalúen el correcto desempeño de cada Profesor en sus funciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de un plan de actividades aprobado, la opinión fundada del claustro de alumnos, la opinión fundada del Área en la cual actúa el docente y la opinión fundada de evaluadores externos. La Facultad podrá, cada ocho años, definir la reválida de evaluaciones anteriores.

La UNSL ha implementado una progresiva política de efectivización de cargos docentes, como así también de conservación de cargos de Profesores Titulares que se liberan por jubilación, lo cual ha permitido la promoción de docentes a categorías superiores. No obstante ello, aún se observa una pirámide de cargos muy ensanchada en la categoría de Profesor Adjunto.

Las prioridades en cuanto a los cargos docentes que se concursan se fijan en los Consejos Directivos de cada Facultad.

En algunas Facultades, como Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, se plantea la dificultad para retener en actividades académicas de docencia a los mejores alumnos y la búsqueda de incorporaciones parciales, con dedicaciones simples para no perder el recurso formado. Esta forma de resolver el problema de retención debilita la posibilidad de desarrollar y acreditar la investigación y los desarrollos tecnológicos dentro de los parámetros previstos en el Sistema de Ciencia y Técnica.

Ingreso, permanencia y promoción de los alumnos

La UNSL tiene un curso de ingreso que es una instancia académica articuladora entre los estudios secundarios y la Universidad. Existe una organización modular que integra contenidos comunes con otros específicas de cada Facultad y su planificación y funcionamiento depende de cada unidad académica. En todas ellas se ofrecen cursos intensivos, y en cuatro de ellas, además, un curso cuatrimestral. Si bien esta instancia académica no es selectiva, cuando un alumno cumple con la asistencia pero no alcanza un desempeño adecuado según las evaluaciones, debe asistir al Trayecto de Formación con Apoyo.

La UNSL, a partir de la Ordenanza CS N° 33/2002, creó el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), que entre sus líneas de trabajo incluye:

- La articulación con el nivel Polimodal a partir de charlas informativas y orientación sobre las carreras y el campo laboral,
- Los Cursos de Apoyo y el Trayecto de Formación con Apoyo, que contemplan actividades de evaluación permanente y seguimiento sistemático en los casos que se requiere un mayor acompañamiento para el ingreso y/o en el primer año de estudio.
- Un Sistema de Tutorías de Pares, sostenido por alumnos regulares, con 3° año cursado como mínimo.

Cada Facultad establece cuáles son los cursos de apoyo en el ingreso. En general, los relacionados a Comprensión de textos y Vida Universitaria son comunes en todas las Facultades; en cuestiones disciplinares, los cursos varían: matemática, química, biología, entre otros, según las áreas disciplinares en que se agrupan las carreras. En 2012 el programa PIPE atendió a 812 alumnos de primer año.

Según datos consignados en la Ficha SIEMI, en 2013, la cantidad de aspirantes a las carreras de la UNSL fue para los estudios de pregrado 800 y de grado 2.179. Para ese mismo año, la cantidad de alumnos que ingresaron en pregrado fue 966 y en grado 2.560.

Total de matrícula de pregrado, grado, y posgrado por unidad académica - Año 2013

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES	1.740
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA	2.678
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	1.842
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	2.244
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	1.892
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2.053
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.441
IPAU	713
FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO	197
TOTAL	14.800

Fuente: Ficha SIEMI

Matrícula por nivel - Año 2013

PREGRADO	2.413
GRADO	11.044
POSGRADO	1.343
TOTAL	14.800

Fuente: Ficha SIEMI

Según el Informe de Autoevaluación Institucional, el índice de retención de la UNSL durante el primer año de estudio es del 60,2%, encontrándose en la categoría de efectivos (estudiantes que hayan cumplido con la reinscripción anual y con una aprobación de dos cursos por año académico) el 56,47% para 2011. Estos valores están por encima del promedio nacional, aunque ello no disminuya la seriedad del problema de desgranamiento.

Al comparar valores entre el egreso y el ingreso se observa que en el último año ingresaron 3.574 alumnos al pregrado y grado, mientras sumados los últimos siete años se graduaron en total 4.179.

Existe conciencia de este problema educativo en todos los miembros de la institución y la creación del programa PIPE es una de las estrategias definidas, junto a otras, con el objetivo de reducir el fenómeno.

Dos aspectos que interfieren en la regularidad de los estudios y su finalización refieren a las Prácticas Profesionales Supervisadas y al Trabajo Final. Respecto al primero, se observaron dificultades para realizar las prácticas por razones tales como la escasa oferta de organizaciones donde realizarlas y la falta, en algunas carreras, de profesores para acompañar y supervisar la actividad de los estudiantes.

Respecto a los trabajos finales, profesores, graduados y alumnos coinciden en reconocer que esta instancia se transforma en un obstáculo importante en el tramo final de los estudios, ya que no se resuelve en el marco de los plazos previstos curricularmente.

La Secretaría Académica de la UNSL se plantea metas de incorporación de espacios para desarrollar las Prácticas Profesionales Supervisadas y en este sentido se ha dado una política de articulación con los Ministerios Provinciales.

Mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso

El diseño de las políticas académicas de la UNSL a través de las líneas estratégicas reconoce la existencia de diagnósticos pero no cuenta con un programa sistemático de seguimiento de alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso.

Los procesos de autoevaluación desarrollados y la progresiva incorporación de datos a los sistemas informáticos SIU, así como el avance en la consistencia de las distintas fuentes, ofrece una importante cantidad de recursos en este sentido, siendo el desafío actual, una vez asegurada la consistencia de la información, la producción de diagnósticos periódicos y la fluidez en la difusión de la información para la toma de decisiones.

Entre las acciones de la política institucional que se han encarado para mejorar la retención y la graduación cabe destacar, además del programa PIPE, los servicios de orientación vocacional, las consultorías de docentes y las becas, tanto las propias de la UNSL, como las del Ministerio de Educación, para favorecer la permanencia. En menor medida, también se cuenta con becas del gobierno provincial.

En la Facultad de Humanidades se ha elaborado y puesto en marcha un Programa de fortalecimiento de los docentes de primer año, considerando que la actitud y las estrategias del profesor de primer año tienen un fuerte impacto en la retención de la matrícula. En la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se ofrece un Trayecto de Formación Docente Continua que es un requisito para los profesores que no tienen esta formación pedagógica.

La Universidad destina fondos para Becas de Estímulo para la inscripción en carreras de grado con escasa matrícula (se otorgan a los mejores promedios del secundario) y Becas de Terminalidad. También otorga becas a graduados para realizar posgrados, Becas de Perfeccionamiento y Becas de Finalización.

En el Informe de Autoevaluación se informa que en 2010 se otorgaron 757 becas para Comedor, Ayuda Económica, transporte urbano e interurbano, Cuidados Infantiles, Contraprestación de servicios, Integrales. También se otorgan ayudas excepcionales ante acontecimientos de gravedad que afectan a un estudiante.

Asimismo, se otorgan también los beneficios que ofrecen el Programa Nacional de Becas Universitarias, Becas Bicentenario y Progresar. La cantidad de becarios fueron 2.083 para 2014.

Las residencias estudiantiles, los Centros de atención primaria de la salud y las áreas de deportes son otros tantos servicios complementarios que la UNSL pone a disposición de sus estudiantes para su bienestar.

Duración de las carreras

El 80% de los alumnos de la UNSL completa su formación de grado en un período superior al trazado en los planes de estudio. Del 20% que lo hace dentro de los parámetros previstos en los planes de estudio, un porcentaje muy alto corresponde a carreras de pregrado. Un 34% tarda en promedio uno a dos años más. Un 25% demora de tres a cuatro años más y un 21% lo hace en cinco o más años.

Analizando la estructura de edades de la matrícula de pre-grado y grado, las categorías que van de 17 a 25 años contienen el 60% mientras que el 40% restante tienen más de 26 años. De un total de 8.404, 1.899 tienen más de 30 años (Reporte SIU-SA).

Esta información permite contextualizar el dato de la duración real de las carreras. No se trata en todos los casos de estudiantes jóvenes sino que una parte importante de la población estudiantil está formada por grupos etáreos donde el estudio seguramente forma parte de un conjunto de actividades y responsabilidades más amplio. Estas situaciones, más allá de todos los sistemas de becas que se ponen a disposición, están operando sobre el ritmo de los estudios.

La brecha se manifiesta con mayor gravedad en algunas carreras donde la duración real excede en 5 años las previsiones del plan. Esta

categoría representa el 75% de los egresados en el Profesorado en Ciencias de la Computación, y más del 40% de Ingeniería Electromecánica, Contador Público Nacional, Licenciatura en Fonoaudiología y Licenciatura en Psicología.

En mucho mejor situación se encuentran carreras como la Licenciatura en Ciencias Matemáticas, el Profesorado en Ciencias de la Computación, el Profesorado en Ciencias de la Educación, la Licenciatura en Química y la Tecnicatura en Diseño Mecánico donde quienes cumplen con la duración prevista representan el 40% de la categoría.

Finalmente, los egresados de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad del Trabajo y Guía Universitario de Turismo culminan sus estudios en los tiempos previstos.

En este sentido, y en términos muy generales, se advierte un desajuste entre la duración teórica de las carreras y sus duraciones reales. Tal como fue señalado en los párrafos previos, este fenómeno es multicausal, pero algunas de esas causas son internas y sobre ellas se debe operar para evitar que afecten el ritmo regular, dando lugar a ineficacias en la tarea docente, en el funcionamiento de las prácticas pre-profesionales y en la regulación de los trabajos finales.

Los egresados de los últimos siete años alcanzan un total de 4.641. De ellos, 754 son egresados de Pregrado, 3.356 de Grado y 484 de Posgrado. La UNSL no cuenta con un programa de seguimiento de graduados que le permita conocer hasta qué punto y de qué manera se resuelve la articulación entre la formación que se brinda y la trayectoria posterior de sus egresados, ya sea por sus desarrollos académicos o sus desempeños profesionales. Existen recursos dentro de los programas informáticos de la SPU para armar un dispositivo de seguimiento de graduados que sería una buena herramienta de diagnóstico y planeamiento académico con la que la UNSL debería contar⁵.

5 Con posterioridad a la visita la institución informó que, en abril de 2015, la FCFMyN creó el Observatorio de Graduados, a través de la Ordenanza N° 4/15. Se considera que tal iniciativa contribuirá al armado de un dispositivo global institucional que dé lugar al seguimiento de graduados como herramienta de diagnóstico y planeamiento.

Establecimientos educativos de nivel secundario y terciario no universitario

La Universidad cuenta con un instituto terciario (el Instituto Politécnico Artístico Universitario), que actualmente depende de la Secretaría Académica y está en proceso de reorganización de su programación, y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

La relación entre esta última institución y la UNSL atravesó distintos momentos. En los inicios, la escuela era un centro de aplicación de la Universidad para desarrollar proyectos innovadores, posteriormente, ese trabajo conjunto se fue perdiendo y los vínculos se deterioraron; actualmente, a partir de la última gestión, se comenzaron a estrechar tales vínculos en términos de gobierno y cooperación económica y pedagógica.

Se trata de una institución con alto prestigio en la provincia, que últimamente ha recibido un fuerte apoyo desde la gestión rectoral, lo cual le ha permitido mejorar las condiciones edilicias y de mantenimiento así como contar con asistencias técnicas, capacitaciones específicas y apoyos varios a la enseñanza.

Investigación

Estructura de gestión

El organigrama de la Universidad incluye una Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Rector y un Consejo de Investigación en el que todas las unidades académicas se encuentran representadas. La nueva Estructura de Gestión de la UNSL estableció las funciones y misiones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la cual depende el Director General, quien tiene a cargo al personal de las Direcciones y Departamentos de la Secretaría.

La UNSL dispone de una UVT que depende actualmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Por su parte, el Responsable de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica depende del Secretario de Ciencia y Tecnología y su Director Administrativo depende del Director General de Ciencia y Tecnología.

En la promoción y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, las funciones de la Universidad incluyen la investigación pura y la aplicada a la solución de necesidades del país, incluyendo la formación de recursos humanos, el desarrollo del conocimiento científico y técnico y su difusión. En consonancia con tales funciones, la misión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología es consolidar los conocimientos científico-tecnológicos producidos y orientarlos hacia el desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología y el bien común. Son funciones específicas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología: preparar y procesar toda la información requerida por el Consejo de Investigaciones, efectuar las convocatorias correspondientes a proyectos de investigación, compra de equipamiento, becas y subsidios para viajes; organizar las evaluaciones de las nuevas presentaciones de proyectos y los partes de avance y procesar la documentación para el desarrollo de cada actividad.

La UNSL cumple los requisitos para actuar como entidad habilitada para la acreditación de proyectos que participan del Programa de Incentivos y como Unidad Administradora de fondos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). La Universidad administra la totalidad de los subsidios externos.

A través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la UNSL financia los proyectos de I+D aprobados.

Los recursos económicos provenientes del Presupuesto Nacional para el desarrollo de la función I+D+i en la UNSL se incrementaron entre 2008 y 2010. Sin embargo, dado que desde entonces la cifra se mantuvo estable, el presupuesto ha disminuido en términos relativos.

Cabe señalar que el porcentaje del presupuesto de la UNSL destinado a I+D+i es bajo. El porcentaje correspondiente en relación al presupuesto general es del 0,66%, ascendiendo a un total de \$3.531.709,00. Asimismo, la asignación de fondos por unidad académica y proyecto refleja los comportamientos históricos sin reorientar las partidas de acuerdo con nuevas realidades o prioridades estratégicas.

También existen otros aportes indirectos a las actividades de investigación provenientes de recursos de las Facultades, las cuales financian o contribuyen al financiamiento, a través de: becas de investigación de Facultades, subsidios a investigadores para viajes, encuentros o congresos y compra de equipamiento a través de las áreas de integración curricular de Facultades.

La UNSL cuenta con grupos de investigación consolidados en algunas disciplinas que han logrado reconocimiento nacional e internacional, especialmente en las ciencias exactas y naturales. Se hace notar el elevado número de dedicaciones exclusivas en su planta docente, así como el alto porcentaje de docentes investigadores con título académico de Doctor.

La Universidad tiene una buena relación con el CCT San Luis y una larga tradición en las áreas relacionadas con este CCT (ciencias exactas y naturales). Posee además: instrumentos institucionales para

el desarrollo de programas de I+D+i, áreas de investigación destacadas a nivel nacional y presencia internacional, principalmente en ciencias físicas, químicas, biología y matemáticas, programas regulares destinados a fortalecer la investigación (becas, apoyo a grupos de investigación, subsidios, gestión de fondos complementarios, seminarios, asistencia a congresos), una nueva estructura organizacional de ocho Facultades orientada hacia el fortalecimiento de la investigación, sobre todo, en las áreas más débiles (ciencias humanas y ciencias sociales) y difusión de la investigación a través de revistas internacionales e institucionales.

No obstante, la implementación de las siguientes acciones favorecerían el fortalecimiento de esta área: adoptar mecanismos de priorización de la función I+D+i que impulsen el desarrollo de las áreas más deficitarias, establecer un mecanismo de evaluación de proyectos I+D más estricto, emplear la reasignación de presupuestos vacantes para becas como herramienta adicional para orientar los esfuerzos de investigación hacia las áreas que se desee promover, acompañar con una mayor exigencia en los criterios de evaluación de los proyectos con una ampliación del presupuesto destinado a la función I+D+i⁶, crear un área para difundir y atender de manera profesional los asuntos vinculados con la propiedad intelectual y las patentes internacionales y establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación, a fin de propender a la mejora continua en la prestación de servicios y a la apreciación del desempeño de los docentes investigadores así como mejorar la infraestructura edilicia.

Transitar de cuatro unidades académicas a ocho Facultades representa un cambio mayor en la estructura institucional, no sólo por la duplicación del número de unidades académicas sino también porque se multiplican las oficinas de gestión y apoyo a la función I+D+i.

Las políticas y estrategias a nivel institucional tienen un impacto y desarrollo diferente según se trate de las Facultades originales, al tiempo

6 En relación con aspectos presupuestarios, con posterioridad a la visita la institución informó que en 2015 el presupuesto aumentó un 27%, lo cual permitió incrementar el salario de las becas y los subsidios a proyectos de investigación.

que muestran un desarrollo incierto o todavía difícil de evaluar en las nuevas unidades académicas.

Cabe reiterar que la fortaleza de la investigación es desigual en cada Facultad. Así, aquellas con mayor tradición y que responden y se acoplan de mejor manera a las políticas públicas, manifiestan un mayor desarrollo que las de menor antigüedad, que luchan aún por lograr un mejor reconocimiento a nivel nacional.

El Informe de Autoevaluación Institucional hace escasa referencia al documento "La Universidad Nacional de San Luis en prospectiva" y al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020". Por ejemplo, las prioridades establecidas mencionadas en el Plan Nacional no merecen mayor atención en la autoevaluación y no se atiende al conjunto de recomendaciones sugeridas para revitalizar la investigación en el Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020".

La UNSL tiene 1.339 investigadores y 843 docentes en el sistema nacional de incentivos, lo cual conduce al segundo lugar en el número nacional de investigadores por habitante y al tercer lugar en gasto en Ciencia y Tecnología y en número de becarios por cada mil habitantes.

El Informe de Autoevaluación Institucional da cuenta de las políticas establecidas en la UNSL, así como de la forma de organizar, aprobar, financiar y evaluar los proyectos de investigación. Sin embargo, si bien se avanzó fuertemente en la parte normativa, falta alcanzar mayor efectividad en el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los objetivos.

En este sentido, en el Informe de Autoevaluación Institucional se mencionan las políticas previstas y se describen las estrategias y los medios para la divulgación de resultados; pero no se establecen con claridad las prioridades ni se percibe una evaluación de la eficacia de tales políticas y los resultados de las estrategias para propiciar la articulación de los proyectos entre Facultades y Departamentos. Tampoco se observa

la presencia de políticas de resguardo de la propiedad intelectual ni de registro de patentes⁷.

La división de la unidad académica Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES) en dos –la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS)– dejó ver que se trata de unidades académicas con ámbitos científicos muy diferentes.

Por una parte, existen políticas de desarrollo y fortalecimiento de la investigación de la Universidad con un impacto diferente según la unidad académica de que se trate. Por otra, las Facultades tienen políticas específicas. Es notorio que no sufrieron cambio alguno las que contaban con mayor tradición y arraigo en la investigación: la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN).

Tal como se viene señalando, el cambio organizacional fue significativo. Además de la duplicación de unidades académicas, seis de las ocho Facultades inician un nuevo derrotero institucional. En este cambio están presentes las posibilidades de incrementar la burocracia y al mismo tiempo desarticular los proyectos y recursos, riesgo que debe ser tenido en cuenta, para asegurar la política de promoción de la investigación, evitando la tendencia a la atomización de los proyectos y fortaleciendo el desarrollo de actividades transversales entre Facultades y Departamentos.

Sería conveniente evaluar académicamente el impacto de la reorganización en la investigación producto del cambio en la estructura, a fin de diseñar políticas específicas para cada Facultad y establecer las prioridades de investigación en la UNSL a fin de orientar y asegurar el cumplimiento de los propósitos institucionales.

7 Con posterioridad a la visita, la institución informó que se está trabajando en una nueva reglamentación de proyectos de investigación que contemple la adecuada articulación entre Facultades y Departamentos. En relación con el registro de propiedad intelectual, se informó que se trata de una falencia detectada y contemplada en el Plan de Mejoras de la función I+D+i.

En el documento “La UNSL en prospectiva” (2010) se proponen algunos objetivos y líneas de acción para fortalecer la investigación, entre otros: determinar un marco reglamentario institucional de Programas Multidisciplinarios de Investigación; propiciar la transferencia de conocimientos; articular las funciones de docencia e investigación; crear programas institucionales de investigación y promover la investigación en y para la enseñanza. Asimismo, se señalan prioridades temáticas para la investigación.

Proyectos de investigación y producción científica

Las unidades de investigación de la UNSL conforman un conjunto heterogéneo, con diverso estado de desarrollo, que las define y regula en la producción de sus actividades. Las diferencias se observan en aspectos relacionados con las tareas de investigación, producción, difusión y transferencia del conocimiento tales como infraestructura y equipamiento disponible, cantidad y calidad de los recursos humanos formados y en formación y producción científica.

La UNSL cuenta con grupos de investigación consolidados en algunas disciplinas que han logrado reconocimiento nacional e internacional. En otras Facultades de reciente creación, el desarrollo de la función es escaso.

Se admite el desarrollo de líneas de investigación bajo la supervisión de un director de referencia, permitiendo de esta forma que las unidades académicas con menor disponibilidad de recursos humanos con formación de posgrado también puedan desarrollar proyectos. La mayoría de los proyectos han incorporado estudiantes de grado y de posgrado, lo cual se traduce en la existencia de un alto número de tesis de doctorado y de maestría en ejecución.

En relación con la producción científica, corresponde mencionar que la mayor producción se encuentra en las unidades académicas que poseen institutos de doble dependencia CONICET-UNSL, situación que se refleja en publicaciones científicas de excelente nivel, formación

de recursos humanos, y actividades de innovación y transferencia tecnológica. Ciertas áreas de la FICA realizan interesantes desarrollos, por ejemplo, en robótica y en energía. Por su parte, los proyectos vinculados a la integración social son destacables en las Facultades relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanas y, en particular, en la Facultad de Ciencias de la Salud; en ellas existen convenios con organismos estatales, locales, provinciales y nacionales.

En síntesis, la UNSL posee una buena producción científica en Ciencias Exactas y Naturales y una menor producción científica en Ciencias Sociales y Humanas. Por ello, es importante la generación de políticas que contribuyan a mejorar la formación de los recursos humanos en tales disciplinas. Conforme a los datos obrantes en la Ficha SIEMI, en 2013 se reportan 167 proyectos de investigación; 542 publicaciones en revistas con arbitraje; 112 artículos de revisión, 56 libros y 164 capítulos de libros.

Difusión de la actividad científica y el conocimiento

La UNSL participa de distintos Sistemas Nacionales del MinCyT, tales como el de Espectrometría de Masas, de Computación de Alto desempeño, de Rayos X, de Resonancia Magnética Nuclear y de Grandes Instalaciones de Ciencia y Tecnología, (FQBF y FCFMyN). Además, integra la Red Nacional del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL), el Sistema de Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayo (UNILAB), la Dirección Técnica Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Centro Regional San Luis y la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente (RED ESTRADO).

Si bien se favorece la internacionalización de las actividades científicas, promoviendo el intercambio de docentes investigadores con universidades y centros de investigación extranjeros, se debería continuar avanzando en este sentido, a fin de promover la formación y continuidad académica.

En la UNSL se observan dos grupos claramente diferenciados entre los investigadores que se desempeñan en Institutos de doble dependencia (CONICET-UNSL) y aquellos que como docentes-investigadores no pertenecen a centros de esta naturaleza. Se observan diferencias claras entre las Facultades en lo que refiere a la modalidad de divulgación de resultados de investigación. Como ya ha sido señalado, las Facultades de ciencias exactas y naturales optan, casi exclusivamente, por la publicación en revistas internacionales, mientras que las Facultades de ciencias sociales y humanas reportan sus resultados en revistas nacionales.

Existe una política activa de firma de convenios con diferentes actores del ámbito público y privado del país y del extranjero, siendo numerosas las actividades en la función I+D+i con fuerte vinculación con el medio, las cuales deberían reflejarse en un mayor impacto presupuestario.

Un aspecto importante, relacionado con la preocupación por atender la demanda regional y la formación de recursos humanos, es el desarrollo reciente de la Maestría en Diseños de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía, surgido como respuesta a requerimientos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Las entrevistas mantenidas por el CPE, en Villa Mercedes y en la ciudad de San Luis, con miembros de la comunidad, tanto del sector público como del sector privado, permitieron apreciar la vinculación de la UNSL con el medio regional, ya que los diferentes actores destacaron las capacidades científicas y técnicas que la Universidad pone al servicio del desarrollo regional. La mayoría de los entrevistados consideraron positiva la relación entre la experiencia académica y el potencial científico técnico de la UNSL.

La vinculación de la Universidad con el medio regional quedó también en evidencia durante la reunión con representantes de los sectores productivos, quienes señalaron distintos aspectos que hacen a la relación del campo académico y científico tecnológico con la producción y los servicios.

La información recogida en las entrevistas y el Informe de Autoevaluación Institucional muestran una vinculación interesante de la UNSL con el sector público municipal y provincial, así como con el sector privado. La UNSL ha detectado debilidades en sus actividades de transferencia de tecnología y, por esa razón, ha buscado acceder a programas de mejoramiento de las UVT con la intención de dar impulso al área.

Políticas de formación de los recursos humanos

Los docentes categorizados en el Programa de Incentivos son 843. En la Facultad de Ciencias Humanas 139; en la Facultad de Psicología 77; en la Facultad de Ciencias de la Salud 30, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias 126; en la Facultad de Ciencias Económico-Jurídicas y Sociales 44; en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, 159, y en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, 268. Una alta proporción de ellos (66%) tienen cargos con dedicación exclusiva. Forman parte de la función I+D+i a través del Programa de Incentivos un 83% de los docentes de la FCFMyN, un 65% de la FICES, un 58% de la FQBF y un 57% de la FCH. El 8% de estos docentes investigadores pertenecen a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET, existiendo marcadas diferencias entre las unidades académicas.

Las diferencias apuntadas a escala de las Facultades tienen, por lo general, un correlato a nivel de sus Departamentos. Así, por ejemplo, un 60% de los investigadores del CONICET en la FQBF corresponden al Departamento de Química y, en la FCFMyN, el 95% se concentra en los Departamentos de Matemática y Física.

La composición de la planta docente según sus estudios de posgrado indicaría que la formación de recursos humanos es un objetivo institucional, que se apoya mediante diversas herramientas, entre éstas, subsidios para viajes y un sistema de becas de ciencia y tecnología.

La FQBF y la FCFMyN registran los porcentajes más altos de integrantes con formación de posgrado. La FICES (datos consignados por las actuales FICA y FCEJyS, correspondientes al año 2012) y la FCH muestran porcentajes similares entre sí de integrantes doctorados, superando la primera unidad académica a la segunda en cantidad de investigadores con título de Magíster.

La dotación de becarios del CONICET también muestra diferencias en la distribución, de acuerdo con el perfil científico o profesional de cada una de las Facultades. La gran mayoría de los becarios del CONICET desarrollaron su actividad en la FQBF y en la FCFMyN, mientras que muy pocos becarios del CONICET desarrollan sus tareas en la FCH y en la FICES (se menciona FICES dado que los datos corresponden a dicha Facultad en el año 2012, y no corresponde separarlos). Resulta destacable que, simultáneamente, se registran 34 graduados de la FCH becados por la UNSL.

En las Facultades con mayor número de becarios, para cubrir la necesidad de formación de recursos humanos, se requiere la radicación de graduados de otras universidades, dado que los egresados propios no son suficientes.

Además de los 34 graduados becados por la UNSL ya mencionados, deben destacarse otras becas de la Universidad conocidas como becas estímulo. Estas becas, destinadas a los estudiantes de la Universidad, tienen una buena valoración entre los docentes investigadores, ya que representan una oportunidad de entrenamiento en la práctica científica y una ayuda para los grupos de investigación.

Con relación a las becas de iniciación y perfeccionamiento de la UNSL, si bien existen diferencias entre las unidades académicas en relación con el desarrollo de la función I+D+i, éstas no son tan marcadas.

En general, los becarios expresan el orgullo de serlo, destacando la alta competencia que debieron afrontar para obtener sus becas y valorando el asesoramiento recibido por parte de los profesores de sus Facultades.

Los becarios expresaron que los criterios de otorgamiento de las becas son principalmente académicos. Al respecto, manifestaron su acuerdo con que se hubiesen dejado de lado aquellos criterios relacionados con la edad o la situación socioeconómica que, en algún momento, fueron tomados en cuenta.

Los diversos entrevistados mostraron un alto nivel de compromiso, indicando que sus actividades no son sólo de investigación y desarrollo de su proyecto sino que, con frecuencia, deben apoyar la labor docente de sus profesores o ayudarlos en sus proyectos de investigación. Asimismo, mayoritariamente coincidieron –aunque esgrimiendo razones diversas– en que los importes de las becas son bajos, a lo que se suma, en algunas oportunidades, demoras en los pagos.

Infraestructura, equipamiento y recursos materiales

Al momento del proceso de autoevaluación, la UNSL estaba construyendo nuevos espacios, adecuando los ya existentes y finalizando las obras en curso. Por entonces, algunos grupos de investigación trabajaban en lugares que no cumplían acabadamente con los requisitos de seguridad. En ese marco, la Universidad llevaba adelante una política de trabajo conjunto con el CCT San Luis para la construcción de edificios destinados al funcionamiento de los institutos de doble dependencia CONICET-UNSL.

En terrenos aportados por la UNSL, estaba en marcha la construcción del edificio destinado al Instituto de Matemática Aplicada San Luis (IMASL), al tiempo que el edificio del Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI) estaba en estado avanzado (el 85% aproximadamente), estimándose que el traslado definitivo de tal Instituto se concretaría en unos seis meses. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación Institucional, la disponibilidad de infraestructura y equipamiento para I+D+i en las disciplinas relacionadas con las ciencias exactas y naturales era mayor que en el área de las ciencias sociales y humanas.

La infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de la función muestran una primera clara diferencia entre las Facultades relacionadas en forma directa con los institutos de doble dependencia del CCT San Luis respecto de las que no lo están. Las unidades académicas que acogen institutos de doble dependencia son: la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN), al Instituto de Física Aplicada (INFAP) e IMASL; y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) al INTEQUI, Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas-San Luis (IMIBIO-SL) y al Instituto de Química de San Luis (INQUISAL).

En las Facultades relacionadas con los institutos del CONICET, la infraestructura y el equipamiento pueden asimilarse a los del CCT San Luis, puesto que buena parte de los investigadores de tales Facultades trabajan en sus Institutos. Las otras Facultades tienen problemas de infraestructura, sobre todo, no cuentan con espacios de trabajo suficientes y adecuados.

Los problemas de infraestructura son muy marcados en las Facultades de Ciencias Humanas, Psicología y Ciencias de la Salud, situación que se agravó debido a la creación de las cuatro nuevas Facultades, ya que el espacio disponible debe ahora ser compartido por un número mayor de dependencias administrativas.

A su turno, los institutos de doble dependencia, cuya importancia se reconoce, siempre han funcionado en espacios comunes a la UNSL y han recibido beneficios en términos de los servicios básicos, los cuales corren por cuenta de la UNSL. Al respecto, se destaca la buena relación con CONICET, habiendo firmado ambas entidades, en el marco de una adenda al Convenio Marco que las relaciona, la creación de una Comisión de Enlace, lo cual debe generar una mejor relación entre las partes. En opinión de las autoridades, esta Comisión se ha reunido varias veces y progresado en el tratamiento de sus temas; sin embargo, en este punto, se observan diferencias con lo expresado por las autoridades del CCT.

Extensión, vinculación y transferencia

La función de extensión

En general, en las últimas décadas, las Universidades han examinado su rol en las diferentes formas de vinculación con el sector externo a la comunidad universitaria y, en consecuencia, han revalorizado su importancia e incrementado su protagonismo. En este contexto, se ha entendido la función de extensión como un proceso educativo no formal, planificado conforme los intereses y necesidades de la sociedad, y se ha promovido la generación de proyectos de extensión y la participación de los académicos en tales proyectos.

También, con el propósito de alcanzar una mejor contribución al desarrollo local y regional, o en temas sociales a partir de las capacidades en recursos humanos y generación de conocimiento, las funciones de extensión y transferencia han comenzado a distinguirse entre sí. Asimismo, la extensión vinculada al concepto más tradicional de integración con el medio y contribución al desarrollo social y la transferencia asociada al quehacer técnico-científico.

La legislación más reciente (Ley No 23877, año 1990) ha permitido incorporar al organigrama del sistema universitario la vinculación tecnológica a través de la creación de las llamadas Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT). Uno de los objetivos fue disponer de estructuras de gestión ágiles en instituciones oficiales de investigación y desarrollo para la vinculación con el sector externo y productivo.

En este contexto de renovadas potencialidades e instalada la función en las universidades con el propósito de alcanzar una amplia y significativa inserción en la sociedad es que se ha examinado la dimensión de la vinculación en su acepción más amplia, por lo que este

apartado no describe un inventario de la vinculación en las distintas formas que lleva a cabo la UNSL, sino que a partir de los casos más representativos se describe un estado de situación sobre la estructura de gestión de la función.

Desde sus orígenes, la institución demuestra un compromiso explícito con las funciones de extensión. En el artículo 30° del Estatuto de la Universidad se reconoce a la extensión universitaria como una de sus funciones primordiales y, para su gestión, se dispone de normativa pertinente que permite la creación de organismos centralizados y en cada Facultad. Actualmente la UNSL posee una Secretaría de Extensión dependiente de Rectorado, que a su vez comprende 4 direcciones y 10 departamentos. La gestión se complementa con la Comisión de Extensión (CAEX) conformada por los Secretarios de Extensión de las Facultades y presidida por el secretario de Extensión Universitaria.

El documento “La UNSL en prospectiva” sugiere la creación – entre otros– de los siguientes programas relativos a esta dimensión: programa de desarrollo artístico y cultural comunitario; programa de servicios sociales, educativos, productivos y culturales destinados a cubrir las necesidades de los sectores más vulnerables de la región; programa de desarrollo económico y productivo de la región. En particular, a través de la implementación de normativa específica, se crea en 2003 la Dirección de Proyectos y Programas que comprende dos Departamentos: de Proyectos de Extensión, y de Sistemas de Proyectos y Programas, los cuales atienden y reglamentan el sistema de proyectos.

El análisis de la trayectoria de la extensión identifica en sus actividades un alto componente dirigido a satisfacer demandas sociales y a sostener el desarrollo cultural. En el año 2003, atendiendo el difícil contexto socio-económico, se promovió un replanteo de las políticas de extensión. En el Plan Institucional se explicitó el propósito de promover la sensibilización de los estudiantes en los problemas socio-culturales y la intención de instalar la inclusión social como eje movilizador de la actividad de extensión.

La UNSL asume un abordaje conceptual propio, que visualiza a la extensión no sólo como oportunidades para enseñar sino también para aprender de los conocimientos que se generan desde la comunidad.

La institución ha presentado un informe de sus actividades de extensión que resulta sustancioso. En este sentido, la compilación titulada “La extensión en el contexto nacional y en la Universidad Nacional de San Luis” publicado por la UNSL, constituye un documento muy útil para su uso como insumo de la evaluación. En particular, en el marco del proceso de autoevaluación, las unidades académicas han tratado esta dimensión, revisando tanto sus actividades como las propuestas de mejoras.

A partir del análisis de esta documentación y de las reuniones con funcionarios y participantes de proyectos se observó que, con distintos niveles de representación, todas las unidades académicas llevan a cabo proyectos de extensión conforme a sus capacidades disciplinares y a diferentes aspectos de la sociedad. Como resultado de la intervención institucional a través de un número apreciable de proyectos de extensión, predominantemente de las Facultades de Ciencias de la Salud, Psicología, y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se ha alcanzado a tejer una red que la vinculan a organismos de salud y educación municipales y provinciales.

El número y diversidad de actividades artísticas y culturales desarrolladas en el Centro Cultural de la UNSL es importante, cumpliendo como centro de expresión y difusión una función social de impacto en la agenda cultural de la ciudad según algunos entrevistados y complementando la escasa oferta que se realiza desde otras organizaciones públicas y privadas.

Surge del Informe de Autoevaluación y del Informe de Autoevaluación Institucional Adicional del Rector el desarrollo de numerosas actividades en el Centro Cultural de la Universidad y en particular en el Auditorio Mauricio López, cubriendo un amplio espectro de manifestaciones artísticas tales como música, teatro, cine-

debate, seminarios y conferencias. Es destacable la representación de artistas tanto de la región como de alcance nacional, y la participación de representantes de la Secretaría en el Foro por la Ley de Culturas realizado recientemente en la UNSL junto a gestores culturales de otras instituciones y organizaciones sociales.

Del listado tan variado de la programación de actividades del Centro Cultural no es posible, sin embargo, identificar la presencia de ciclos o secuencias que se organicen en el contexto de una planificación de política cultural con intereses y prioridades de difusión y promoción en una agenda cultural para la región⁸.

Una vertiente ligeramente distinta son los proyectos de extensión que surgen de un acercamiento, motivación y convocatoria hacia la extensión. Considerando la convocatoria a proyectos de extensión para el año 2014 realizada por la Secretaría de Extensión, se destaca la Facultad de Ciencias Humanas con sus 7 proyectos aprobados entre un total de 35 proyectos seleccionados. Con un número aproximado de 20 proyectos, la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia informa, en su Memoria Anual 2012-2013, un significativo involucramiento en la extensión.

El cuadro elaborado a partir de los datos de la Ficha SIEMI muestra una participación apreciable de las distintas Facultades en proyectos de extensión y en la transferencia de servicios tanto de características técnicas como sociales, tal como se describe en el siguiente cuadro:

8 Con posterioridad a la visita la institución informó que, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, se han planificado actividades culturales para 2015 que contemplan de modo prioritario la participación de representantes de la región.

Proyectos, programas de extensión y transferencia de servicios por Facultad

FACULTAD	PROYECTOS Y PROGRAMAS EXTENSIÓN	TRANSFERENCIA (Tr) SERVICIOS
Cs. de la Salud	12	20 Tr. Sociales
Fis. Mat. y Nat.	19	87 Tr. Técnicos
Cs. Humanas	11	5 Tr. Técnicos / 15 Tr. Sociales
Ing. y Cs. Econ. Soc.	19	42 Tr. Técnicos
Psicología	12	2 Tr. Técnicos /15 Tr. Sociales
Qca. Bioq. y Fcia.	17	380 Tr. Técnicos
Inst. Politécnico y Artístico Univ.	10	N/A

Fuente: Ficha SIEMI

En las actividades de extensión participan docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Los índices de participación que describe el informe de Autoevaluación, señalan una participación predominante de los alumnos; en particular la convocatoria 2009-2011 registró una disminución en la participación de los docentes y contrariamente un aumento porcentual de los diferentes estamentos. De un total de 504 profesores y 337 auxiliares con dedicación exclusiva o mayor, sólo 258 docentes participan en actividades de extensión.

Tales índices parecen señalar una participación relativamente baja de docentes en actividades de extensión. La aspiración a lograr que la participación en tales actividades tenga mayor reconocimiento y ponderación a la hora de hacer valer los antecedentes curriculares en concursos docentes y en programas de categorización fue un reclamo expresado en las reuniones con docentes e investigadores.

En las entrevistas que el CPE sostuvo con representantes del medio, surgió el reconocimiento a la UNSL como generadora y promotora

de actividades culturales, así como de actividades de atención de problemáticas sociales (salud, violencia, discapacidad, etc).

Vinculación y transferencia tecnológica

La Universidad posee grupos, laboratorios y centros de investigación asociados, que en su conjunto demuestran capacidad para generar conocimiento y desarrollo tecnológico. Son reconocidos a través de la producción científica verificable y la capacidad para captar recursos financieros externos, tales como subsidios a proyectos de investigación. En este marco, se destaca el CCT-San Luis, que nuclea a los centros de investigación de doble dependencia CONICET-UNSL, y la creación relativamente reciente de la ya citada comisión de enlace, cuyo objetivo es lograr una mejor articulación entre estas dos instituciones.

En el caso de la UNSL aparece otro ángulo interesante para el tema de la vinculación, el cual resulta de considerar la localización de la Universidad, ya que la misma se encuentra en una región que, como consecuencia de la política de fomento de radicación de industrias promovidas por la Provincia, ha logrado conformar un “cinturón” industrial de importantes empresas. Tal situación la posiciona en un lugar de privilegio para la vinculación en los aspectos de transferencia, desarrollo, innovación y oportunidades para *start ups*, todo lo cual es necesario para el encuentro entre el sector científico y el empresarial.

La UNSL ha prestado servicios especializados a varias de las empresas de la región, y establecido convenios con empresas, caso de la Planta Piloto de filtración por membranas para obtención de albúmina. La Ficha SIEMI, tal como se muestra en el cuadro ya referido, registra un número importante de servicios técnicos por parte de las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia, y la de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Cabe señalar que la institución ha tenido y continúa manteniendo varios convenios con las Municipalidades de Villa Mercedes y San Luis, Ministerios provinciales y empresas asentadas en la región.

La sede de Villa Mercedes demuestra una apreciable interacción con empresas de la zona. Asimismo, ha participado activamente en el diseño del Plan Estratégico 2014-2025 de la Municipalidad local.

Durante la visita, los representantes del medio de Villa Mercedes se manifestaron satisfechos, expresando una alta apreciación de su interacción con la Universidad. No obstante, señalaron la ausencia de una gestión ágil que permita concretar la firma de convenios en los tiempos exigidos por las actividades propuestas.

Se destacan las acciones de la UNSL a través de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias dirigidas a establecer acuerdos para formar consorcios público-privados, a través de los cuales aporta capacidad tecnológica y al mismo tiempo le permite acceder a financiación extra-mural. Estas actividades amplían la inserción de la UNSL en el desarrollo productivo que llevan a cabo empresas de la región de influencia.

Cabe mencionar el Centro Nacional de Desarrollo Regional Quines, proyecto a desarrollar por la UNSL en conjunto con otras instituciones relevantes tales como INTA, INTI, SENASA y CONICET, y cuenta con financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Tal iniciativa, que tiene como objetivo promover el desarrollo regional mediante el fortalecimiento de la innovación, es una oportunidad y desafío para que la Universidad aumente su presencia en lo que refiere a vinculación.

Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia

Si bien no se registra o identifica un plan explícito de política de extensión, se encuentran, en la normativa vigente, instrucciones hacia las Facultades e instrumentos previstos para la actividad, destacando la necesidad de atender sustancialmente la función, con énfasis en el objetivo de realizar aportes para la inclusión social.

Las Facultades participan en la Comisión Asesora de Extensión (CAEX), que establece temas prioritarios de extensión y trata otros temas pertinentes, tales como la adopción de protocolos comunes para la presentación de proyectos, con lo cual la UNSL da respuesta a una de las recomendaciones resultante de la evaluación anterior realizada en 1999. En este ámbito, también se elaboran los objetivos y lineamientos de la convocatoria de proyectos de extensión y la participación en programas nacionales generados en la SPU.

Actualmente, se desarrollan 100 proyectos de extensión, entre los cuales 35 proyectos son financiados por la Universidad a través de la convocatoria de la Secretaría de Extensión, y resultantes de evaluación externa.

La extensión universitaria comprende además de todas las actividades encuadradas en los Programas y Proyectos, otras acciones e iniciativas, algunas de las cuales responden a demandas de la sociedad y el medio, por ejemplo, actividades denominadas “Prevención de diabetes e hipertensión” y “La violencia y la escuela” de la Facultad de Psicología y “Clínica Fonoaudiológica” de la Facultad de Ciencias de la Salud. En las entrevistas con los participantes ejecutores de proyectos de extensión se destaca la actitud entusiasta en relación con el desarrollo de los proyectos vigentes, de los cuales algunos han trascendido, contando con recepción a nivel nacional. Cabe destacar que la oferta de cursos y talleres ha aumentado en número y en presencia en ámbitos distantes dentro de la provincia.

La UNSL posee organismos artísticos con trayectoria en los ámbitos locales y nacionales tales como los elencos de teatro, danzas, coro de jóvenes, y grupo de música. Asimismo, a través de la Dirección de Comunicación Institucional (radio y TV) y Dirección Editorial, implementa acciones de difusión e información a la sociedad. La emisora de radio FM 97.9 emite las 24 hs. con una programación que informa sobre las actividades universitarias, con un componente importante de programas en vivo con participación de la comunidad. Además, desde la

Secretaría de Extensión, se prevé desarrollar un proyecto para disponer de televisión digital con señal propia.

De acuerdo a lo indicado en el Informe de Autoevaluación Institucional Adicional, basado en el Informe de Gestión del Rector y su equipo, en relación con vinculación y con el propósito de mejorar la función de transferencia, se ha tomado la decisión de designar personal administrativo de categoría equivalente a 2 en la UVT y asignarle espacio físico.

Si bien la Secretaría de Extensión tiene un importante volumen de actividades, no cuenta con suficientes mecanismos para evaluar el grado de impacto, logros, y la eficiencia de las estrategias utilizadas para ejecutar la dimensión.

Existen expectativas de ampliar las interacciones con organismos provinciales y municipales para generar una mayor cantidad de proyectos, que atiendan demandas de la sociedad en territorio.

La UNSL se propone encarar un reordenamiento y jerarquización de la UVT como parte de su política de mejoramiento de la vinculación con el medio socio-productivo. Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación Adicional basado en el Informe de Gestión del Rector y su equipo, identifica como objetivos inmediatos impulsar la participación en Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) del CIU, que requieren la asociación con actores del medio y sector productivo, e implementar políticas que atiendan las diferencias entre Facultades en sus capacidades y nivel de desarrollo. Para concretar tales acciones, se prevé redactar una ordenanza de Servicios Tecnológicos de Alta Calidad como marco normativo.

La UVT ha participado en las convocatorias nacionales Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico y en el Programa Nacional de Apoyo para Relevamiento de Demandas Tecnológicas.

Financiamiento, equipamiento y recursos materiales

Además de utilizar recursos presupuestarios propios, que permiten actualmente financiar proyectos distribuidos entre todas las Facultades, el funcionamiento de la Extensión recibe fondos de programas generados en la SPU. Contando con esta vinculación, la Secretaría de Extensión coordina proyectos dentro de los programas Universidad Estado Territorial, Educación en Cooperativa y Economía Social, Voluntariados Universitarios y la Universidad en los barrios.

Como consecuencia de lo observado durante el proceso de autoevaluación, la Secretaría de Extensión se ha propuesto explorar alianzas y colaboraciones con organismos nacionales y regionales que permitan acceder a otros fondos, y consecuentemente, mejorar cuantitativamente la capacidad de realizar nuevos proyectos.

La UVT ha participado en la gestión de financiación externa en el marco de las convocatorias Consejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECYT) en los programas de Apoyo Tecnológico al sector Turístico (Asetur); Proyecto de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM, Consejo Federal de Ciencia y Tecnología); y Establecimientos Productivos a través del programa de Proyectos Federales de Innovación Productiva-Eslabonamientos Productivos (PFIP-ESPRO), entre otros. También gestiona los proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social del CIN que permiten atender demandas de la comunidad, que en la convocatoria más reciente resultó en la elevación de 13 proyectos exclusivos de la UNSL y 10 en asociación con otras instituciones, según lo indicado en el Informe de Autoevaluación Adicional, basado en el Informe de Gestión del Rector y su equipo.

La visita del CPE recogió la opinión de docentes-investigadores sobre el tema de la vinculación, lo cual permitió observar que la percepción dominante es la ausencia de una adecuada gestión del área así como la importancia de aumentar la difusión por parte de la Universidad de sus capacidades en recursos humanos, conocimiento/*expertise* y equipamiento que la institución Universidad puede ofrecer al medio externo.

A través de la UVT, se cuenta con un espacio orientado a promover políticas activas que integren recursos tales como resultados de los proyectos de investigación, disponibilidad de equipamiento e instrumentos complejos e institutos de investigación de doble dependencia, todos enfocados a lograr un enriquecimiento mutuo en la relación con el sector externo social y productivo. La actividad de esta Unidad se suma a la vinculación que algunas Facultades e Institutos de doble dependencia venían desarrollando.

Otro actor en la gestión de la transferencia es la Fundación de la Universidad de San Luis, la cual esencialmente facilita administrativamente la prestación de servicios en sus etapas de liquidación y cobranza de los mismos. La Fundación fue creada en el año 1990 y conforme a la información disponible en la página web de la UNSL, se informa como Objeto Social (artículo 2º del Estatuto) "... la promoción de acciones de la Universidad en la incorporación de conocimientos al sistema productivo, la transferencia, la innovación...".

La UVT participa en la gestión de convenios y proyectos con el sector externo pero no se identifica, entre sus funciones, un plan suficientemente explícito que comprenda acciones de difusión de las capacidades de la UNSL con estrategias de acercamiento al sector externo, y utilización de diversos medios tales como organización de jornadas, relevamiento de empresas, página web con oferta de servicios o jornadas de vinculación Universidad-empresa.

En síntesis, los diferentes actores entrevistados reconocieron la escasa vinculación con el medio como una de las debilidades de la UNSL así como la necesidad de reordenar y jerarquizar la Unidad de Vinculación Tecnológica e incrementar las actividades con transferencia al medio.

Otras actividades de cooperación académica

La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, que iniciara su gestión como tal en 2013, sostiene y promueve la vinculación de los

estudiantes de grado con Centros Educativos de Latinoamérica y, a su vez, gestiona la logística de la recepción de estudiantes extranjeros.

Tal instancia desarrolla acciones que facilitan la movilidad académica articulando con Programas de Cooperación Internacional y redes interuniversitarias. Se han intercambiado estudiantes con México, Colombia, participado en los programas CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) y UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y Caribe) que permiten otorgar becas a estudiantes locales y recibir estudiantes. La asistencia y guía de la Secretaría en las convocatorias del programa de becas de la Fundación Carolina y programa Erasmus Mundus han permitido respectivamente el logro de 2 becas y 11 becas para realizar estudios en el extranjero.

A través de convocatorias de la SPU se han concretado movilidades para docentes hacia centros europeos: 4 a España, 3 a Francia. También, dentro de la promoción instrumentada por la SPU, ha participado en los programas REDES.⁹

Dicha Secretaría también interviene en la formalización de convenios con distintos representantes del sector externo comprendiendo instituciones tales como otras Universidades nacionales y extranjeras; municipios; organismos de salud nacionales, provinciales y municipales; empresas y ONGs. En particular, formaliza los convenios con instituciones y empresas con el propósito de encuadrar institucionalmente la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas. A través de la página web de la UNSL, la solapa de la Secretaría ofrece un link desplegable que permite acceder a los requisitos y modelos para convenios, como asimismo al conjunto de convenios ya establecidos con diversos organismos del sector externo.

9 Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional Adicional basado en Informe de Gestión 2013-2014.

Biblioteca

Aspectos organizacionales

La Universidad Nacional de San Luis posee un Sistema de Bibliotecas, a cargo de una Dirección, que funciona en la Biblioteca Central, quien establece las directivas técnicas y estándares a las Bibliotecas del Sistema, que está formado por tres Bibliotecas universitarias y una escolar, una en cada dependencia física. En la sede del Rectorado se encuentra la Biblioteca Central, que es la más antigua y la que posee la colección más grande; la Biblioteca de la sede Villa Mercedes le sigue en tamaño, y la Biblioteca de Villa de Merlo es un proyecto incipiente.

A estas tres bibliotecas universitarias se suma la Biblioteca de la Escuela Normal, que posee una misión y funciones distintas de las otras, debido a la especificidad de su oferta. La Biblioteca Central está a cargo de un Director y la Biblioteca de Villa Mercedes posee un Jefe de Biblioteca.

En el año 2013 el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento para el Sistema de Bibliotecas, que permite que cada biblioteca dicte a su vez su propio reglamento en base a sus necesidades. La estructura del Sistema es pequeña, dado que las dos Bibliotecas principales poseen estructuras de personal muy pequeñas.

Entre las 2 Bibliotecas principales de nivel universitario registraron préstamos a domicilio solicitados por 3.812 alumnos, para el año 2013.

El Director realiza una planificación anual y se ocupa de la gestión de fondos para el mantenimiento y actualización de la colección. En el presupuesto anual de la Universidad figura una línea de presupuesto para la colección de las Bibliotecas. No todos los años se ejecuta todo el presupuesto, especialmente debido a los problemas de falta de cotización por parte de los proveedores. Las Facultades también adquieren bibliografía destinada a acrecentar la colección de las Bibliotecas.

Infraestructura y equipamiento

La Biblioteca Central se encontraba en el momento de la visita en proceso de mudanza a un nuevo y moderno edificio de 2.000 m² de superficie, en planta baja, primer piso y un subsuelo. Las nuevas instalaciones tienen previstos todos los elementos de seguridad necesarios de prevención de incendios y cámaras de vigilancia. También está planificada la instalación de un sistema de control de acceso con el fin de instalar el sistema de “estantería abierta o de libre acceso”. Posee muy buena luz y aireación.

Está prevista la instalación de 500 puestos de lectura, lo cual constituye un porcentaje de aumento destacado tanto en cantidad de puestos como en la calidad del nuevo espacio que dispondrán los alumnos y docentes, con relación a las actuales salas de lectura.

Hasta el momento sólo se han mudado las oficinas internas del personal: no se ha mudado la colección, que debería ser trasladada al nuevo edificio y así poder brindar los servicios de manera eficiente.

La Biblioteca Central actualmente posee una infraestructura de hardware muy limitada. Cuenta con muy pocas computadoras personales poco actualizadas.

Tanto en la Biblioteca Agüero como en la Biblioteca de Villa Mercedes, hay muy pocas computadoras disponibles para alumnos con acceso a Internet, también faltan impresoras. Además, la conectividad en la Biblioteca de Villa Mercedes no resulta adecuada, por lo que se ve afectado el servicio de Internet frecuentemente. En el nuevo edificio está prevista la instalación de equipos nuevos para los usuarios.

Con respecto a la automatización del Sistema de Bibliotecas, se emplea el sistema Catalis, que utiliza formato MARC21 desde el año 2005, para la catalogación en línea de libros y revistas. La conversión retrospectiva de libros no se ha completado, tampoco la de títulos de revistas, por eso mantiene un kardex manual.

El sistema de préstamo constituye un desarrollo de la propia Universidad que funciona con una interfaz web, que además de permitirle

al usuario chequear su estado de situación con relación al préstamo de documentos, le permite a la Biblioteca levantar los datos de alumnos de toda la Universidad para la realización del préstamo. De este modo, facilita la generación de un único libre deuda al momento de recibirse.

Recursos humanos

La Biblioteca Central posee 11 empleados incluyendo a la Directora del Sistema, que tiene su oficina allí. La Biblioteca de Villa Mercedes posee 4 empleados.

La única bibliotecaria graduada universitaria de las dos bibliotecas principales es la Directora del Sistema. Por otra parte, con relación al personal con formación en sistemas, la Biblioteca cuenta con una persona que desarrolla sus actividades en el centro de cómputos y que no está dedicada en tiempo completo a temas del Sistema de Bibliotecas.

Servicios bibliotecarios

- a) Uso de la sala de lectura: Biblioteca Central: se estima que la nueva sala de lectura con 500 puestos de lectura podrá responder sin problema a las demandas de alumnos y docentes y de la comunidad en general.
- b) Bases de datos: los usuarios poseen acceso a todas las bases de datos que suscribe la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. El área de referencia orienta a los alumnos y docentes sobre el uso de tales bases de datos.
- c) Préstamo a domicilio: es aparentemente el servicio más usado. En 2013, entre ambas bibliotecas, realizaron 15.719 préstamos y 34.977 renovaciones de préstamos.
- d) Catálogo en línea: el catálogo web es un catálogo colectivo de todo el Sistema; posee una interfaz de fácil uso y acceso. Brinda además la ubicación del documento en el Sistema. Por otra parte, permite conocer al instante el material bibliográfico ingresado, lo que constituye una fortaleza.

- e) Colección: la colección de la Biblioteca Central está constituida por 80.000 volúmenes de libros, y valiosas colecciones donadas por personalidades locales.

Posee además una importante colección de revistas impresas, que se actualizan por canje o donación, dado que desde el año 2001, año en que se constituyó la Biblioteca Electrónica del MINCYT, no se suscriben más revistas, sólo 3 títulos para el área de arte.

La Biblioteca de Villa Mercedes posee alrededor de 20.000 libros y colecciones cerradas de revistas.

Ambas Bibliotecas se actualizan constantemente, a través de la selección que realizan los propios docentes. En el año 2013 se realizó una inversión en libros de \$42.015,98, más \$1.500 en publicaciones periódicas.

Se suma la colección de materiales especiales (discos compactos, microfilms, videos, grabaciones, etc.).

El material considerado de valor histórico no está separado de la colección general. Tampoco existe una política de preservación de este material ni del material de la colección general. Sólo existe un servicio de encuadernación.

En cuanto a las tesis de grado y posgrado, si bien en algunos casos los alumnos las presentan en formato impreso y en formato electrónico en un CD o DVD, no hay un proyecto en curso de creación de un repositorio institucional que brinde acceso abierto a estos documentos. El Reglamento del Sistema menciona esta necesidad.

- f) Conmutación bibliográfica y servicio de referencia: la Biblioteca realiza búsquedas bibliográficas solicitadas por los docentes, utilizando los propios recursos y los recursos disponibles en la web.
- g) Actividades de alfabetización informacional: realiza diversos cursos de entrenamiento de usuarios para formar usuarios autónomos en la búsqueda de información. Ofrecen talleres de búsqueda bibliográfica.

- h) Página web: La Biblioteca cuenta con una página web muy completa, que provee información sobre todos los servicios que ofrece¹⁰.

Publicaciones

Los materiales bibliográficos se catalogan y clasifican de acuerdo a normas AACR2 para la descripción bibliográfica y utilizan el formato MARC21 estándar internacional.

En la página web de la Biblioteca Antonio Esteban Agüero <http://biblioteca.unsl.edu.ar/website/baea/baea-new.html>, bajo “Publicaciones de la UNSL”, se listan varias publicaciones en línea. De las listadas, observamos que sólo estaban disponibles con números actualizados, las siguientes:

Facultad de Ciencias Humanas

Fundamentos en humanidades

Revista Electrónica de Psicología Política

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Sociales

Revista 3 Elementos

Facultad de Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales

Revista Kairos

No localizamos publicaciones en formato impreso.

¹⁰ Con posterioridad a la visita, la institución informó que se ha iniciado el desarrollo de un sitio web novedoso y moderno, acorde al resto de los sitios web que dependen de la Secretaría Académica.

Consideraciones finales

Creada en 1973, a partir de un desmembramiento de la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de San Luis continuó su crecimiento incorporando nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado. Recientemente ha creado nuevas Facultades, diversificando y reorganizando su programación académica.

De cuatro Facultades con que contaba en 2012, tres en la sede San Luis y una en la sede Villa Mercedes, ha pasado a ocho, cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes, y una en la sede Villa de Merlo. La mayoría de las nuevas Facultades tienen origen en las ya existentes, con excepción de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tiene origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López de la UNSL.

Se observa un proceso incremental en los niveles de consenso efectivamente alcanzados para lograr tales cambios. Sin embargo, es necesario considerar que la capacidad de lograr los objetivos que están planteados, referidos a aspectos escasamente desarrollados o desarticulados de los propósitos institucionales, requieren sostener un ritmo constante y dar respuestas en tiempo y forma a cada una de las cuestiones, para asegurar y mantener la confianza que hoy día se constata en la comunidad universitaria.

La interacción entre la UNSL y la región de influencia es buena. Dicha relación ha crecido en el tiempo como consecuencia de reconocer que debían producirse cambios en esta dirección, en particular entendiendo la necesidad de generar nuevos roles del sistema universitario con el medio local, nacional y regional, fortaleciendo la articulación y la generación y distribución del conocimiento para el crecimiento, la participación más equitativa de la riqueza y el equilibrio sostenido con el medio ambiente.

Tales prioridades quedan expresadas en la misión y en los objetivos institucionales y se corresponden con los principios de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y lo declarado en el documento “Las Universidades Públicas en el Año del Bicentenario del CIN” y los compromisos de la “Declaración de los Rectores de las Universidades Públicas en Córdoba (2013)”.

Puede considerarse que el Tomo II del Plan Institucional denominado “Prospectiva de la UNSL” (año 2010) posee los elementos característicos de un Plan de Desarrollo Estratégico, ya que contempla todas las funciones sustantivas de la institución, sus propósitos, necesidades, líneas de acción sugeridas y una serie de programas conexos.

Cabe destacar que varios de los programas propuestos para la solución de una serie de problemas han sido puestos en marcha y además, la nueva gestión ha procurado llevar adelante tales acciones en un marco de continuidad, generando nuevas alternativas con el objetivo de alcanzar grados de prioridad adecuados a las realidades de la institución. No obstante ello, dicho Plan necesita ser actualizado en función de los cambios estructurales a que hemos hecho referencia.

Del análisis de la normativa vigente puede concluirse que en la misma se resguarda el principio de autonomía, tanto institucional como académica, y se contemplan cada una de las funciones de la UNSL. Las decisiones han sido tomadas en el marco de lo establecido en el Estatuto de la institución.

La nueva estructura de gestión de la UNSL detalla un organigrama adecuado para el cumplimiento de las distintas funciones. Se observa con carácter positivo la reasignación de funciones entre algunas Secretarías de Rectorado, ya que ha posibilitado un mayor grado de especificidad en las labores a realizar por algunas y ha descomprimido a otras.

La creación de nuevas Facultades tiende a producir una reproducción importante de secretarías y cargos, lo cual amplía la estructura administrativa generando nuevas demandas y desafíos en términos de personal, presupuesto, capacitación y equipamiento.

La infraestructura edilicia es una de las prioridades de las autoridades de la UNSL. La ampliación y las mejoras edilicias proyectadas ofrecerán mejores condiciones para el trabajo académico en las nuevas unidades académicas. Resulta prioritario trasladar el INTEQUI a sus nuevas instalaciones, ya que tal traslado permitirá la minimización de riesgos en el campus San Luis.

El equipamiento de las Facultades e Institutos relacionados a las ciencias exactas y naturales es muy adecuado, no sucediendo lo mismo con aquel disponible para las Facultades vinculadas a las ciencias sociales y humanas, aún con los costos menores que ello implica.

Los sistemas informáticos disponibles, de la SPU y propios, no están aprovechados aún con todo el potencial que ofrecen para mantener la información actualizada y favorecer de ese modo su disponibilidad en la toma de decisiones.

Respecto al presupuesto de la UNSL, éste resulta sólo en parte apropiado para el cumplimiento de sus fines institucionales, en particular para desarrollar su plan de crecimiento de infraestructura edilicia.

La gestión económico financiera se ajusta a las normas aplicables en la materia, está basada en instrumentos informáticos adecuados y resulta eficiente en cuanto a su funcionamiento administrativo, contando con la aprobación de todos los usuarios. Sin embargo, no se observaron instrumentos adecuados para obtener información física y financiera que relacione la gestión en forma integrada, desde la etapa de formulación del presupuesto hasta la de rendición de cuentas, con mecanismos eficientes de asignación de prioridades y que permitan la evaluación de la gestión del plan, de manera que resulte sustentable, es decir, que se relacione con la planificación y se logren los objetivos previstos.

Por otra parte, debiera mejorarse la administración de los recursos propios, provenientes de las diversas actividades que la Universidad provee al medio.

Respecto a la dimensión académica, corresponde resaltar un incremento muy significativo en nivel de formación de posgrado de

los docentes y cantidad de investigadores con categorizaciones del Programa de Incentivos y de CONICET; destacándose por encima del resto la mayor representación de las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia y de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Corresponde subrayar la cantidad de docentes investigadores que cuentan con dedicación exclusiva en la Universidad, lo cual favorece el adecuado desarrollo de la tarea docente, de investigación y de extensión.

La UNSL presenta un dinamismo importante respecto a la formulación y presentación de nuevas carreras. El incremento ha sido significativo desde la fecha de la autoevaluación (2010) hasta la actualidad.

Las decisiones respecto a la planificación académica dependen de los niveles de descentralización de los Consejos Directivos, que no son equivalentes en todas las Facultades. Asimismo, se presentan variadas relaciones de funcionamiento entre las Áreas, los Departamentos y las Facultades, en algunos casos afectando la planificación anual para la cobertura de cargos docentes y las necesidades que plantean los perfiles de formación de cada carrera.

Se ha implementado una progresiva política de efectivización de cargos docentes, como así también de conservación de cargos de Profesores Titulares que se liberan, lo cual ha permitido la promoción de docentes a categorías superiores. No obstante ello, la UNSL presenta una pirámide de cargos de profesor muy ensanchada en la categoría Adjunto.

Se necesita mejorar la organización de las clases y la distribución de las aulas para atender la demanda de los cursos más numerosos en la sede de San Luis, problemas que surgen a raíz de las limitaciones edilicias¹¹.

Por otra parte, existen dificultades para asegurar a los alumnos el Trayecto de Prácticas Profesionales Supervisadas en las carreras que tienen este requisito, por la escasa oferta de organizaciones donde realizarlas o, en algunos casos, por la falta de profesores para acompañar y supervisar las actividades de los estudiantes.

11 Con posterioridad a la visita la institución informó que en 2015 se adquirió un predio de 30 hectáreas, que permitirá resolver tales limitaciones edilicias.

Se constata la presencia de programas como el PIPE y de actividades en Facultades (capacitación docente, tutorías) orientados a resolver o reducir problemas o las situaciones deficitarias que están presentes en los diagnósticos que surgen del informe de la Segunda Autoevaluación Institucional de la UNSL. Sin embargo, algunas líneas de acción dentro del Programa llegan a pocos alumnos en relación a la matrícula de ingresantes. Debieran incrementarse los recursos pedagógicos destinados a los estudiantes de primer año, para asegurar la política de retención.

En términos generales, se advierte un desajuste entre la duración teórica de las carreras y sus duraciones reales. Se entiende que se trata de un fenómeno multicausal, pero algunas de esas causas son internas. Si bien se observan avances en la unificación de criterios académicos y en la promoción del trabajo articulado desde la Secretaría Académica del Rectorado con las de cada una de las Facultades, es necesario continuar avanzando en este sentido, para lograr reducir dicha duración real de las carreras.

Los horarios de cursada debieran contar con la amplitud y flexibilidad necesarios para garantizar la continuidad de los alumnos y la institución debiera definir instancias de acompañamiento apropiadas para promover la presentación de los trabajos finales en el marco de los plazos previstos curricularmente.

La dimensión investigación constituye una fortaleza de la UNSL. Tal afirmación se desprende principalmente de considerar a los Institutos de doble dependencia UNSL/CONICET, tanto por el excelente plantel de investigadores, la calidad de sus publicaciones en revistas internacionales de buen índice de impacto, la transferencia de tales resultados y la calidad de los recursos humanos alcanzada.

También es importante destacar la labor de los docentes investigadores, quienes constituyen un grupo muy numeroso y aportan un escenario muy amplio de proyectos de investigación, fundamentalmente en las áreas de ciencias exactas y naturales. En

las áreas de ciencias sociales y humanas debieran incrementarse las actividades de investigación desarrolladas así como la cantidad de investigadores.

Si bien en el documento “La UNSL en prospectiva” se presentan objetivos y líneas de acción para fortalecer la investigación, propiciando la transferencia de conocimientos, la articulación de las funciones de docencia e investigación y la definición de prioridades temáticas para la investigación, tales definiciones han quedado parcialmente desactualizadas debido a los cambios introducidos en la estructura de la UNSL.

El presupuesto destinado a I+D+i ha sufrido una marcada disminución en términos absolutos y relativos; el número de becas para investigación no son suficientes, sus montos son bajos y han perdido poder adquisitivo; y la infraestructura edilicia e instrumental es insuficiente en algunas áreas. Por otra parte, la institución carece de un sistema que ordene y registre los datos relacionados con I+D+i.

Se reconoce como sólida y consolidada la trayectoria de actividades de extensión en áreas de la cultura. La UNSL cuenta con programas con reconocimiento social y ha producido avances para alcanzar el objetivo de atender la inclusión social. En lo que refiere a transferencia, la institución nuclea en su región de influencia a un conjunto de oportunidades y potencialidades que deberían dar lugar a un número mayor de resultados, a partir de una gestión adecuada.

La UVT (dependiente a su vez de la Dirección General de Ciencia y Tecnología) tiene la misión de fomentar y coordinar los aspectos técnicos de las actividades de transferencia y vinculación tecnológica entre la UNSL y los distintos sectores de la comunidad, asesorando en lo relativo a transferencia, convenios y convocatoria de subsidios. No obstante ello, la documentación examinada y las entrevistas mantenidas durante la visita a la institución revelaron una manifiesta necesidad de mayor presencia de la UNSL en la sede central así como de una gestión más eficiente en la sede de Villa Mercedes.

Respecto al sistema de Bibliotecas, la organización es adecuada, con un reglamento actualizado. Las Bibliotecas se hallan automatizadas, usan estándares internacionales, con un catálogo en línea actualizado. Poseen una única base de datos de usuarios, lo que facilita la entrega de un libre deuda a nivel Universidad.

La colección es variada y actualizada en las temáticas que se estudian. El presupuesto de la Universidad contempla la actualización de la colección de las Bibliotecas y se realizan compras de libros todos los años.

La Biblioteca Central posee un nuevo edificio que permitirá brindar servicios a un número mayor de usuarios, con amplias y cómodas facilidades, tanto para usuarios externos como internos. Posee una página web que es actualizada constantemente, el personal en general está categorizado de acuerdo a la función que cumple y las Bibliotecas brindan los servicios que requiere la comunidad universitaria.

Con respecto a la infraestructura tecnológica, cabe mencionar que la cantidad de computadoras es insuficiente en relación al número de alumnos en ambas Bibliotecas, y la conectividad no es buena. Por otra parte, la institución no ha definido una política de preservación de las colecciones ni cuenta con un repositorio institucional que brinde acceso a la producción académica y científica de la Universidad y la página web de publicaciones posee algunos links desactualizados.

Finalmente, se estima necesario concretar el objetivo de capacitar y formar al personal administrativo en relación con sistemas informáticos de gestión.

Recomendaciones

Este informe se sostiene en los datos, análisis y reflexiones críticas de la propia comunidad académica, proporcionados por los miembros de la institución tanto en las producciones escritas (Informe de Autoevaluación e Informes Complementarios I y II) como en las entrevistas realizadas en ocasión de la visita del Comité de Pares Evaluadores.

Las recomendaciones que a continuación se presentan recogen las observaciones expresadas y compartidas en los distintos encuentros por los miembros del Comité de Pares Evaluadores y pretenden ser valoradas como propuestas orientadoras por parte de la UNSL¹².

Gobierno y gestión

1. Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSL.
2. Evaluar la necesidad de articular la programación académica con las necesidades de la región.
3. Mejorar las relaciones con las organizaciones del medio social y organismos gubernamentales en la sede central.
4. Completar la infraestructura edilicia.
5. Consolidar la capacitación y la evaluación del personal administrativo en todos sus niveles con el objeto de mejorar la actividad administrativa y el resto de las funciones del personal, en particular en las áreas de vacancia.

12 En relación con las Recomendaciones, en la respuesta a la vista, las autoridades de la institución informaron que se encuentran abocados al análisis y desarrollo de acciones en el sentido de lo recomendado.

Gestión económico- financiera

1. Consolidar mecanismos de formulación presupuestaria que permitan establecer metas vinculadas con la planificación estratégica.
2. Iniciar acciones orientadas a disponer de información sistemática de fácil acceso para los usuarios, con el objetivo de promover una gestión más eficiente de los recursos.
3. Generar mecanismos adecuados para optimizar la obtención de recursos propios.

Docencia

1. Promover una adecuada articulación entre Áreas, Departamentos y Facultades.
2. Profundizar las acciones de fortalecimiento de la formación académica de los docentes, poniendo especial atención en las Facultades que registran menor cantidad de docentes con título de posgrado y menor participación en el Programa de Incentivos y en la carrera de Investigador de CONICET.
3. Asegurar la disponibilidad y la calidad de la información estadística sobre las funciones académicas.
4. Definir y desarrollar un programa sistemático de seguimiento de alumnos que permita contar con información sobre rendimiento, permanencia y egreso.
5. Asegurar los Trayectos de Prácticas Profesionales Supervisadas en calidad y cantidad.

6. Reducir la duración real de las carreras e incrementar las tasas de retención y de graduación, incrementando los recursos pedagógicos destinados a promover la continuidad de los estudiantes de primer año.
7. Ofrecer horarios sistémicos para el cursado de las diferentes asignaturas, a los fines de promover la continuidad en los estudios de los alumnos.
8. Sostener y ampliar el sistema de becas y tutorías.
9. Relevar información que permita conocer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados para contar con una evaluación de impacto de la formación académica de la UNSL.

Investigación

1. Impulsar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento para actividades de investigación y definir políticas de asignación de recursos, orientando las partidas de acuerdo con prioridades estratégicas.
2. Intensificar y mejorar la relación entre la UNSL y los Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, con el objetivo de lograr metas comunes y un uso más eficiente de los recursos. -
3. Definir y desarrollar actividades de formación permanente de los docentes e investigadores facilitando su movilidad a centros nacionales e internacionales de excelencia.
4. Adoptar mecanismos de priorización de la actividad científica, empleando la reasignación de presupuestos como herramienta destinada a orientar la investigación hacia las áreas que se deseen promover.

5. Crear una nueva estructura para difundir y atender profesionalmente los asuntos vinculados con la propiedad intelectual y el patentamiento de los descubrimientos.
6. Establecer mecanismos que permitan mejorar la prestación de servicios y la evaluación del desempeño de los docentes investigadores.

Extensión, vinculación y transferencia

1. Evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a los fines de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.
2. Mejorar la articulación con la región y sus organismos de gobierno provincial y municipal en la sede central y la gestión de los convenios interinstitucionales en la sede de Villa Mercedes.
3. Establecer pautas de reconocimiento institucional para la actividad de extensión y promover una mayor difusión de las actividades en desarrollo.
4. Mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL.

Biblioteca

1. Reforzar en ambas Bibliotecas el equipamiento informático para alumnos y personal (computadoras e impresoras) así como los periféricos, y mantenerlos actualizados.
2. Instrumentar políticas de conservación de la colección.

3. Disponer el sistema de “estantería abierta” en el nuevo edificio de la Biblioteca.
4. Desarrollar un proyecto de repositorio institucional donde publicar en acceso abierto las tesis y trabajos de investigación.
5. Actualizar la información correspondiente a “Publicaciones” en la página web de la Biblioteca.

DOCUMENTO



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

“ 2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

San Luis, 5 de noviembre de 2015

Señor Presidente de Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

Lic. Néstor Raúl PAN

S/D

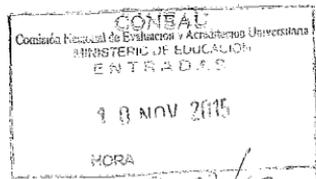
Por la presente me dirijo a Ud. con el objeto de compartir la valoración obtenida en virtud de la Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, y del Informe Final de Evaluación Externa de esta Institución, a efectos de ser agregado como *post scriptum*.

El proceso de evaluación institucional implica un desafío, que constituye por sí mismo una fortaleza para la Universidad argentina, donde la comunidad universitaria puede observarse reflexivamente, asumir con responsabilidad una visión crítica constructiva, conducente al diseño de políticas para el desarrollo de acciones que garanticen el ejercicio del derecho a la educación superior en todos los niveles sociales, económicos, culturales y geográficos.

En este sentido, la Universidad Nacional de San Luis, en sus diversos roles de *formadora, generadora, divulgadora y transformadora*, se mantiene en constante crecimiento, fortalecimiento y expansión, dando respuesta a demandas sociales, productivas, culturales, científicas y tecnológicas.

Formadora de recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación.

Generadora del conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

“ 2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Divulgadora del conocimiento y todo tipo de cultura y participante activa en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático;

Transformadora, participando en el desarrollo económico de la región, brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva y cuidando que dicho desarrollo no afecte el equilibrio del entorno social ni del ambiente cultural y ecológico.

En otro aspecto, vale expresar y cabe recordar especialmente la transformación de la UNSL en los últimos tres años, en este intenso proceso de Evaluación Institucional, los hechos relevantes:

- La Universidad Nacional de San Luis sostuvo un proceso de Autoevaluación que devino en el Informe de Autoevaluación Institucional, enviado en 2011, correspondiente al período de vida universitaria 2001-2010.
- Entre 2010 y 2014, donde se retoma con CONEAU las actividades propias del proceso, la UNSL se transformó sustancialmente. De cuatro facultades, pasó a conformarse con ocho, de las cuales cinco fueron nuevas facultades y una de las antiguas desaparece, con procesos de normalización consabidos.
- Ante el requerimiento del Formulario SIEMI, que debía absorber y reflejar esta transformación, también se pudo avanzar en entregar información que incluyera datos hasta diciembre de 2013.
- Posteriormente, cuando la Universidad Nacional de San Luis se encontraba próxima a la visita del Comité de Pares Externos, se entendió que era necesario realizar un proceso de actualización del Informe de Autoevaluación Institucional (2001-2010), que conllevara a tener un mejor conocimiento del estado actual de la Institución. En este sentido, las autoridades de Universidad Nacional de San Luis y Facultades, tuvieron a bien elaborar Informes de Gestión con espacios de autoevaluación y planes estratégicos, coincidentes con su año uno de gestión, que permitieran dar cuenta de las acciones actuales que se estaban desarrollando en la institución.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

“ 2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- Durante la visita del Comité de Pares Evaluadores, las entrevistas se desarrollaron en tiempo y forma, acorde a la agenda propuesta por CONEAU.

En relación a lo expuesto, cabe destacar la significación y movilización que ha significado la evaluación institucional en la Universidad Nacional de San Luis. Como toda institución de esta índole, ésta constituye un espacio dinámico y abierto al continuo devenir de los cambios y transformaciones, implicando que cualquier plan de desarrollo para la misma se enmarque en estas características. Por ende, la amplia participación de sus actores institucionales, ha permitido que esta concepción trascienda en todos los ámbitos, y se reconozca el valor de la mirada introspectiva y la evaluación externa, a fin de reconocernos con nuestras propias fortalezas y debilidades, y obtener una visión prospectiva que permitiera tener una proyección de la universidad a mediano y largo plazo.

Por todo lo expuesto, se ha considerado que el Informe de la Evaluación Institucional, da cuenta de un análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de las funciones básicas y las propuestas de mejoramiento surgidas considerando las distintas dimensiones que han orientado el proceso de autoevaluación.

Un agradecimiento al Comité de Pares Evaluadores: Mario Orlando Aguilar, Carlos Santiago Andreo, Ana María Farber, Alicia Gorri Montane, Pedro Máximo Emilio Mancini, la consultora para el Área de Bibliotecas Laura Martino, a miembros de CONEAU a cargo Luis María Fernández y Daniel Baraglia, y especialmente a la Técnica de CONEAU María Sanseau.

Sin otro particular, quedamos a su disposición, y lo saludo con atenta y distinguida consideración.

Dr. Félix Daniel Nieto Quintas
Rector
Universidad Nacional de San Luis

**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**

Dirección de Desarrollo, Planeamiento Relaciones Internacionales

En el año del Bicentenario la CONEAU resolvió reanudar las publicaciones de la institución en el marco de una política comunicacional ampliada, buscando renovar y fortalecer el diseño integral de la imagen del organismo.

Informe de Evaluación Externa

En primer término se retomó la publicación de la serie “Informe de Evaluación Externa” (los 21 informes anteriores se publicaron entre 1998 y 2004). En diciembre de 2010 se editaron seis títulos:

22. Instituto Universitario Cemic
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata

Durante los años 2011-2016, se publicaron los informes correspondientes a:

28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza

38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano de Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral
51. Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba
57. Universidad de Palermo
58. Universidad de San Pablo - Tucumán
59. Universidad del CEMA
60. Universidad Champagnat

Accreditación de Carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”.

Los estándares de acreditación son establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas. De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

Ingeniería Agronómica (2014)

Ingeniería (2015)

Veterinaria (2016)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el Programa Phrónesis, que tiene como objetivo contribuir a construir una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el mencionado sistema, en sus respectivos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El Programa diversificó las modalidades y los destinatarios de las actividades de formación a través de dos nuevas líneas de trabajo: convenios con las instituciones universitarias y formación de expertos. A través de dichas estrategias se multiplicó la cantidad de participantes en las actividades de formación.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan **Cuadernos** con material específico. El curso de actualización profesional, que se dicta anualmente, tiene una demanda sostenida y creciente.

Documentos Institucionales

Avances de Gestión desde la Evaluación Institucional, 2008-2010. 176 páginas. Este volumen coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos Institucionales” en 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996-2011. Publicado originariamente en 2012, se reeditó al año siguiente, junto con su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996-2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el Presidente de la Institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no solo una descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Posgrado

Posgrados acreditados en la República Argentina. Edición 2013, 256 páginas; edición 2014 actualizada, 280 páginas; edición 2015 actualizada 300 páginas; edición 2016 actualizada 314 páginas.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de octubre de 2016 en los Talleres
de **Arte Gráfica NesDan S.R.L.**
Puente del Inca 2450 - C. Spegazzini